

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1998



VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 29 de junio de 1998

Num. 57

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.), de este día, lunes 29 de junio de 1998, el Senado de Puerto Rico inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Damos comienzo a la Sesión de hoy, lunes.

INVOCACION

El Reverendo David Valentín y el Padre Carlos Pérez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor le dé la bendición a todos. En estos días donde estamos viviendo momentos duros, tensos, hacemos un llamado a la oración a todos, al diálogo con Dios para que Dios ponga su mano y tome control de la violencia y todo aquello que se está dando en nuestro pueblo. Y para eso me gustaría hacer lectura del modelo de la oración dejado por nuestro Señor.

Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga tu reino, hágase Su voluntad en la tierra, así como se hace en el cielo; danos hoy el pan que necesitamos y perdónanos el mal que hemos hecho, así como nosotros hemos perdonado a los que nos han hecho mal; y no nos expongas a la tentación sino líbranos del mal, porque tuyo es el reino y la gloria y la honra por los siglos de los siglos. Amén.

PADRE PEREZ: Señor, en tu Palabra que hemos escuchado nos has revelado que Tú eres Padre y que nosotros somos tus hijos. Mira a tus hijos e hijas del Senado que buscan tu protección para seguir construyendo una sociedad fraterna y justa, digna del hombre. Haz que el misterio de tu paternidad nos haga también descubrir el misterio de la fraternidad porque todo los hijos e hijas de esta tierra somos hermanos de un Padre común, Tú, nuestro Señor.

Todo esto te lo pedimos en el nombre de Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del viernes, 6 de marzo del '98; vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se me reserve un turno final.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para un turno final.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar un turno final.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para igual solicitud.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Para solicitar un turno final.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. VICEPRESIDENTE: Quiero indicar que los señores senadores Kenneth McClintock, Enrique Meléndez, Lucy Arce, Luisa Lebrón, Jorge Santini y Carlos Dávila han solicitado turnos finales en ese orden en que he leído.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del licenciado Ramón A. Pargas Cuevas para Fiscal Auxiliar II; del honorable Manuel A. Orriola Pérez para Juez Municipal; del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; de la licenciada Inés del C. Carrau Martínez para Fiscal Auxiliar I, para un término de cuatro (4) años y del ingeniero Harry Lugo Cortés para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, por un término de cuatro (4) años.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que los informes sometidos por la Comisión de Nombramientos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 356; 1551; 1208; 1544 y 1845; de las R. C. de la C. 1182; 1504, 1516; 1537 y 1538 y de la R. Conc. de la C. 46.

Del Secretario de la Cámara de representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado, sin enmiendas el P. del S. 985 y la R. C. del S. 730.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 690, y que serán sus representantes, los señores; Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 654, (Sust.) y que serán sus representantes, los señores; Quiles Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Vega Borges, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. del S. 691, y que serán sus representantes, los señores; Quiles Rodríguez, López Nieves, Granados Navedo, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 745; que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas en relación con dicha medida legislativa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ayer se dio cuenta de una comunicación de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 14. Y después de consultar con el autor de la medida y la Comisión que entendió en la misma, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También la Cámara informó que aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 201 y después de consultar con el autor y la Comisión que entendía en el mismo estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso f, de este turno hay una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo acordó desistir de la conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 745. Señor Presidente, vamos solicitar que también se deje sin efecto el Comité de Conferencia por parte del Senado en torno al Proyecto de la Cámara 745.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Senadora Mercedes Otero De Ramos, una comunicación, informando que durante el período del 11 al 14 de junio de 1998, estará en Hartford, Connecticut, "Legislative Conference Building".

El senador Modesto L. Agosto Alicea, ha radicado copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos, conforme al Artículo 5, Inciso b, Sección 7 del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno se da cuenta una comunicación de la compañera Mercedes Otero de Ramos informando que durante el período del 11 al 14, debe leer de julio de este año, estará en Connecticut en una conferencia representando al Senado. Por lo que solicitamos se le excuse en ese período, de cualquier trabajo legislativo que haya en ese período ella estará ausente; solicitamos se le excuse para todos los fines.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos aprovechar el turno y la oportunidad para recordar a todos los compañeros Senadores que aún no han sometido la copia certificada de la planilla de contribución sobre ingresos, radicada en abril 15, que deben radicar una copia a la Secretaría del Senado y que el término para hacerlo vence mañana, martes, 30 de junio. Y queremos recordar a aquellos compañeros que todavía no lo han radicado que lo hagan para que estén dentro del marco de ley y orden que caracteriza a este ilustre Cuerpo Senatorial.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos entendido que en la noche de ayer el Senado de Puerto Rico aprobó y confirmó la designación del señor Carlos López como Procurador del Ciudadano. Esta Senadora no se encontraba en Puerto Rico, estábamos fuera. Pero de haber nosotros estado aquí nos hubiéramos abstenido en la votación. Queremos hacerlo constar para récord, que de haber estado presente al momento de la designación nos hubiéramos abstenido.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se tome nota a la Secretaria, de las expresiones de la compañera para que conste en el récord en el Diario de Sesiones del día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Que así se haga.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 1540, Resolución del Senado 1614, Informe Final de la Resolución del Senado 23, Informe Final de la Resolución del Senado 294, Informe Final de la Resolución del Senado 438, Informe Final de la Resolución del Senado 440, Informe Final de la Resolución del Senado 685; también el Informe Final de la Resolución del Senado 875 y el Informe Final de la Resolución del Senado 890.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 382; 944; 684; 942; 923; 612 y la R. C. del S. 320.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en torno al Proyecto del Senado 382 no se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia se designe al compañero Kenneth McClintock para presidir este Comité, junto al compañero Santini Padilla, Luisa Lebrón, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Acogemos la recomendación del señor Portavoz y nombramos el Comité mencionado por el compañero para conformar la Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 944 no se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sugerimos a la Presidencia que este Comité lo presida este senador, Meléndez Ortiz, compañero Santini Padilla, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación del señor Portavoz y nombramos dicho Comité mencionado por el Portavoz, para que conforme el Comité de Conferencia para dicho Proyecto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sobre el Proyecto del Senado 612, luego de consultar con la autora y la Comisión que entendió en la medida, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la Resolución Conjunta del Senado 320, después de consultar con el autor, estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 923, después de consultar con el autor, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 942 estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 684 estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se pase al turno correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1540, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para investigar el impacto económico y social de la política pública sobre transportación colectiva en el sector de los porteadores públicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Puerto Rico, en respuesta al problema del tránsito, de la contaminación y de mal uso de terrenos que ha significado la dependencia en el automóvil privado como medio de transportación, ha comenzado a tomar medidas para impulsar el uso de medios de transportación colectiva. Es en ese contexto que podemos entender tanto el proyecto del tren urbano como el rediseño de las rutas de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, así como el empeño de muchos alcaldes de proveer transportación colectiva en los denominados "trolleys", (que no son tales en el sentido de automotor eléctrico original sino que son carros vagones con motores de gasolina).

Al comenzar la implantación de algunas de las medidas antes señaladas, se le hicieron promesas a los portadores públicos de que serían incorporados en los planes de transportación colectiva ya fuera mediante su cooperación en rutas alimentadoras de los nuevos medios de transportación o absorbiéndolos en los empleos que se crearán con estos nuevos medios.

El propósito de esta resolución es evaluar como se ha estado implantando la nueva política de transportación colectiva y cuál ha sido, si alguno, el papel de los portadores públicos en esta etapa. Ello tiene el doble propósito de evaluar la política gubernamental cuando todavía se pueden hacer ajustes y además, hacerle justicia a los portadores públicos, sobre cuyos hombros había descansado hasta ahora la transportación colectiva del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado realizar una investigación sobre las medidas que está tomando el Gobierno para impulsar la transportación colectiva y el papel de los portadores públicos dentro de esas medidas.

Sección 2.- La Comisión queda facultada para recibir ponencias y comentarios por escrito pero deberá realizar vistas públicas donde comparezcan el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Comisión de Servicio Público y la Autoridad Metropolitana de Autobuses, además de las organizaciones representativas de los portadores públicos.

Sección 3.- La Comisión deberá completar la investigación dentro de los ciento veinte (120) días luego de aprobarse esta resolución. El informe deberá contener aquellas recomendaciones de las medidas legislativas y administrativas que estime pertinente.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1540, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, Línea 1,	tachar "Se ordena" y sustituir por " <i>Ordenar</i> " en esa misma línea tachar " <i>del Senado</i> "
Página 2, Línea 7,	después de "deberá" tachar el resto de la línea y sustituir por " <i>rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.</i> "
Página 2, Línea 8,	tachar " <i>(120) días luego de aprobarse esta resolución.</i> " en esa misma línea después de "contener" insertar " <i>los hallazgos, conclusiones y</i> "

En la Exposición:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, tachar "en el" y sustituir por " *del* "
 Página 1, Párrafo 2, Línea 5, tachar "como" y sustituir por " *cómo* " acentuada

En el Título:

Página 1, tachar todo su contenido y sustituir por
 " *Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre las medidas que está tomando el Gobierno para impulsar la transportación colectiva y el papel de los portadores públicos dentro de esas medidas.* "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1540, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre las medidas que está tomando el Gobierno para impulsar la transportación colectiva y el papel de los portadores públicos dentro de esas medidas.

La Isla de Puerto Rico mide 100 x 35 millas cuadradas y tiene tres punto seis (3.6) millones de habitantes. Además, en la Isla hay aproximadamente dos millones (2,000,000) de vehículos de motor. Esto es casi un vehículo por cada dos habitantes, lo que provoca problemas de urbanismo y de tránsito, muy particularmente en el área metropolitana.

Ante el reconocimiento de esta realidad, conviene auscultar otras alternativas de transportación para mejorar la calidad de vida en las ciudades, por lo cual esta Comisión considera conveniente que se lleve a cabo la investigación propuesta en esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1540, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1614, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que investigue la viabilidad del establecimiento de una Escuela Vocacional Agrícola Residencial, con énfasis en el aspecto experimental por el Departamento de Educación en los terrenos y facilidades de la Antigua Central Aguire en el Municipio de Salinas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La agricultura como renglón ocupacional y desarrollo de producción diversificado a nivel industrial está incrementándose en la parte sur de Puerto Rico. Existe al momento extensos cultivos de frutas, vegetales, viandas, farinaceos, plátanos y guineos en escala comercial como un alto renglón en la economía del sector.

En la extinta central Aguire, se pretende establecer por el Departamento de Educación, una Escuela Vocacional Agrícola Residencial, utilizando las estructuras, casas, edificios y terrenos para éste propósito. Esta gestión es muy oportuna, al contar el Departamento con experiencia y recursos que permiten echar adelante un proyecto de esta naturaleza, para beneficio de los municipios y sectores poblacionales cercanos.

Sin embargo, aunque al momento existen dos escuelas agrícolas, este tipo de escuela que prepara y adiestra al personal y estudiantes con destrezas técnicas que necesita la empresa agrícola a nivel isla, no existe al momento una fase experimental intensa relacionada con el desarrollo la nueva tecnología agrícola, desarrollo de variedades de semillas y plantas nuevas, o conservación de especies y variedades autóctonas o primitivas dispersas por la isla, que han sido base de nuestra agricultura, hayan sido estas pastos, semillas, tubérculos, plantas, arbustos, árboles frutales o plantas comestibles de cualquier naturaleza desaparecida o en vías de extinción. Es necesario preservar experimentalmente ese inventario y localizar otras variedades que han sido pasadas por alto.

Debe también, en esta fase experimental implementarse los métodos de siembra, variedad, propagación y desarrollo utilizados históricamente en Puerto Rico referente al cultivo, propagación y desarrollo de estas plantas, árboles forraje autóctonas a las introducidas durante el proceso de colonización.

Deben considerarse estos laboratorios como centros de readiestramiento para los agricultores de los pueblos adyacentes, en los nuevos enfoques de la agricultura dirigida al comercio industrializado. De ésta manera, el Departamento revitalizaría sus ofrecimientos educativos del programa, para estar a tono con la demanda del próximo siglo, especialmente la fase readiestramiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que investigue la viabilidad del establecimiento de una Escuela Vocacional Agrícola Residencial, con énfasis en el aspecto experimental por el Departamento de Educación en los terrenos y facilidades de la Antigua Central Aguire en el Municipio de Salinas.

Sección 2.- El Departamento de Educación, podrá recibir la colaboración y asesoría de otras agencias y del Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, al igual que del sector privado y municipal.

Sección 3.- Una vez finalizado el estudio, la Comisión rendirá el informe con los hallazgos y recomendaciones antes de que concluya la quinta sesión ordinaria del 1999.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1614, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, Línea 3,	después de "experimental" insertar " , " en esa misma línea después de "Educación" insertar " , "
Página 2, Línea 4,	tachar "Aguire" y sustituir por " <i>Aguirre</i> , " correctamente escrita
Página 2, Línea 9,	después de "recomendaciones" insertar " , " en esa misma línea tachar "quinta sesión ordinaria" y sustituir por " <i>Quinta Sesión Ordinaria</i> " con letra mayúscula

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, Párrafo 1, Línea 1, después de "agricultura" insertar " , " en esa misma línea tachar "producción" y sustituir por " *producción* "
- Página 1, Párrafo 1, Línea 2, después de "industrial" insertar " , " en esa misma línea tachar "Existe" y sustituir por " *Existen* "
- Página 1, Párrafo 1, Línea 3, tachar "farinaceos" y sustituir por " *farináceos* " acentuada
- Página 1, Párrafo 2, Línea 1, tachar "Aguire" y sustituir por " *Aguirre* " correctamente escrita
- Página 1, Párrafo 2, Línea 3, tachar "éste" y sustituir por " *este* " sin acento
- Página 1, Párrafo 3, Línea 4, después de "desarrollo" insertar " *de* "
- Página 1, Párrafo 3, Línea 5, tachar "isla" y sustituir por " *Isla* " con letra mayúscula
- Página 1, Párrafo 3, Línea 6, tachar "estas" y sustituir por " *éstas* " acentuada
- Página 1, Párrafo 3, Línea 7, después de "naturaleza" insertar " , " en esa misma tachar "desaparecida" y sustituir por " *desaparecidas* "
- Página 1, Párrafo 3, Línea 8, después de "preservar" insertar " , " en esa misma línea después de "experimentalmente" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 4, Línea 1, después de "experimental" insertar " , "
- Página 1, Párrafo 4, Línea 3, después de "árboles" insertar " , "

En el Título:

- Página 1, Línea 3, después de "experimental" insertar " , " en esa misma línea después de "Educación" insertar " , "
- Página 1, Línea 4, tachar "Aguire" y sustituir por " *Aguirre* " correctamente escrita

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1614, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que investigue la viabilidad del establecimiento de una Escuela Vocacional Agrícola Residencial, con énfasis en el aspecto experimental por el Departamento de Educación en los terrenos y facilidades de la Antigua Central Aguirre en el Municipio de Salinas.

Hace cuarenta (40) años la Central Aguirre fue un pilar en la economía de Puerto Rico, pero más significativamente en el área Sur. Según se indica en la medida, el Departamento de Educación se propone establecer una Escuela Vocacional Agrícola Residencial en dicha central, utilizando, para ello, su infraestructura. Se señala, además, la conveniencia de que en la propuesta escuela se dé énfasis al aspecto experimental donde se desarrolle nueva tecnología agrícola, se desarrollen variedades de semillas y nuevas plantas, y otros.

En un momento en el que la agricultura del área sur de Puerto Rico está diversificándose, el aspecto experimental de la escuela propuesta sería beneficioso para el continuo desarrollo de la agricultura.

Siendo la agricultura un renglón importante de la economía que debe estar en continuo desarrollo, esta Comisión considera que el estudio propuesto en esta medida contribuiría a este propósito.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1614, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 23, sometido por la Comisión de Educación y Cultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 294, sometido por la Comisión de Seguridad Pública.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 438, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 440, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 685, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 878, sometido por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo Comercio y Fomento Industrial y Cooperativismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 875, sometido por la Comisión de Educación y Cultura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 890, sometido por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón A. Parga Cuevas, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Manuel A. Orriola Pérez, para el cargo de Juez Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Inés del C. Carrau Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Harry Lugo Cortés, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, en la tarde de hoy nos honra con su presencia la señorita Antonia Alfonso Pagán, Miss Mundo de Puerto Rico, a quien damos la más cordial bienvenida a nombre del Senado de Puerto Rico. Y es un placer tenerla compartiendo con nosotros, y como es norma en este Senado honrar a aquellas personas que se destacan en las diferentes ramas, pues obviamente Miss Mundo de Puerto Rico es nuestra reina, orgullo de nuestra juventud y ejemplo de lo que es el talento de la mujer puertorriqueña. Así que: ¡Bienvenida a este Senado de Puerto Rico!

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Carmen Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Verdaderamente nos place grandemente tener con nosotros en la tarde de hoy a la señorita Antonia Alfonso Pagán. Antonia es juanadina, uno de los municipios del distrito senatorial de Guayama. Y hemos estado compartiendo desde horas de la mañana donde tuvimos a bien rendirle un reconocimiento en el Salón Leopoldo Figueroa y realmente, pues entiendo que nosotras las mujeres y la juventud puertorriqueña se tiene que sentir orgullosos del papel que ya ha estado haciendo esta joven. Aquéllos que tuvieron la oportunidad de ver el concurso de Miss Mundo de Puerto Rico pudieron percatarse no solamente de la belleza física de esta joven, sino también de su belleza espiritual y de su belleza intelectual. Quiere decir que representará dignamente el Pueblo de Puerto Rico en el mes de noviembre donde se va a estar celebrando el concurso de Miss Mundo.

Así que, Antonia, bienvenida aquí al Senado de Puerto Rico y te auguramos muchos éxitos durante tu reinado y sabemos que traerás para Puerto Rico, yo espero, la corona de Miss Mundo Internacional, ya que la única puertorriqueña que ha sido seleccionada Miss Mundo lo fue la reina de belleza, que sigue siendo bella, Wilnelia Merced. ¡Bienvenida, Antonia!

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La Delegación del Partido Popular también quiere unirse a las expresiones de bienvenida a Antonia Alfonso Pagán en la tarde de hoy. Nosotros nos sentimos muy orgullosos de tener una representante de Puerto Rico que además de su belleza física, también la adorna su capacidad, su inteligencia, su fineza y que va a enaltecer el nombre de Puerto Rico, donde quiera que dé a conocer a Puerto Rico, sabemos que lo va a hacer como lo que realmente somos, un pueblo amistoso, un pueblo amable, pacífico y hospitalario. Y queremos desearle el mayor de los éxitos en esta gestión. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Queremos también unirnos a la felicitación que hacen los distinguidos compañeros. Puerto Rico se caracteriza por tener mujeres bellas, pero no solamente bellas en lo físico, sino también bellas en el espíritu. Y sabemos que esta joven que está aquí, representará a Puerto Rico de una forma digna, no solamente en la belleza física, sino también en la belleza espiritual.

Así que le deseamos muchos éxitos en ese certamen, que no sabemos todavía qué fecha es, va a ser en el mes de noviembre. Así que a nombre del Senado de Puerto Rico, que representa a todos los distritos y pueblos de Puerto Rico le deseamos el mayor de los éxitos como embajadora de Puerto Rico en el certamen mundial de Miss Mundo.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se comience con la discusión de las Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ramón A. Pargas Cuevas, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación como Fiscal Auxiliar II, del Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas nació en Mayagüez, Puerto Rico el 7 de noviembre de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Ana Roque Duprey en Humacao, de donde se graduó en 1981. Realizó el grado de Bachiller en Ciencias Sociales en la Universidad del Turabo, y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Director Interino y Sub-Director de la Unidad de Investigaciones del Departamento de Justicia en el área de Carolina. Actualmente funge como Fiscal Auxiliar en Miramar.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 24 de junio de 1998 para deponer al Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas. Como resultado de esta vista concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando el ascenso hecho al honorable fiscal Ramón A. Parga Cuevas para una posición ahora como Fiscal Auxiliar II. Una vez concluido el proceso, la Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente esta designación del licenciado Ramón A. Parga Cuevas, para la posición de Fiscal Auxiliar II.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración de ustedes el informe de la Comisión de Nombramientos en torno al nombramiento del licenciado Ramón A. Parga Cuevas, para Fiscal Auxiliar II, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado confirma dicho nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Manuel A. Orriola Pérez, para el cargo de Juez Municipal.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Manuel A. Orriola Pérez como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Hon. Manuel A. Orriola Pérez nació en Arecibo, Puerto Rico, el 15 de marzo de 1963. Cursó estudios superiores en el Colegio San Felipe de Arecibo de donde se graduó en 1981. Realizó su grado de Bachiller en Artes en el Colegio Universitario Tecnológico de Arecibo (1985) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1988).

Se desempeñó como Oficial Jurídico en el Centro Judicial de Utuado y abogado en Servicios Legales de Puerto Rico en Arecibo. Actualmente se desempeña como Juez Municipal en el Centro Judicial de Arecibo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 23 de octubre de 1998, para deponer al Hon. Manuel A. Orriola Pérez. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Manuel A. Orriola Pérez en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador al honorable Juez Manuel Orriola Pérez, para un nuevo término como Juez Municipal. Concluido el proceso recomendamos favorablemente dicha designación.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros senadores, el distinguido Juez Manuel Orriola es de Arecibo. Y allá en ese pueblo grandote de negros y blancos, de todos los colores, ha sido un gran juez. Ha sido un juez balanceado, todos le quieren mucho. Ha llevado al Tribunal de Arecibo, que estuvo en precarias condiciones, hoy se enaltece. Y yo me atrevo a decir que es un representante legítimo de todos los sectores, de todos los colores políticos han estado bien contentos con este honorable Juez que está en reconfirmación en el día de hoy.

Por eso habré de votar a favor de este nombramiento y le suplico a esta delegación de todos los grupos, de todos los colores aquí, que votemos en la manera unánime para seleccionar a tan distinguido puertorriqueño, el licenciado Manuel Orriola, de Arecibo.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: He tenido la oportunidad de compartir con el licenciado Orriola en el grupo de asesores de justicia juvenil. A la verdad que es un extraordinario profesional, extraordinario ser humano que honra al Pueblo de Puerto Rico en este renominación como Juez. Y exhortamos a los miembros, tanto de Mayoría como de Minoría, avalar con sus votos dicho nombramiento para que así el Departamento que tiene la responsabilidad de impartir justicia en Puerto Rico sabemos que va a estar bien, pero bien aquilatados con personas, seres humanos de la valía del juez Manuel Oriola.

Así que solicitamos y estaremos votando afirmativamente en dicho nombramiento. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la designación del honorable Manuel A. Orriola Pérez como Juez Municipal?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se confirma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 208 de 26 de diciembre de 1997, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Naturópatas", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro nació en Utuado, el 1 de junio de 1954. Cursó estudios superiores en la Escuela Dr. Agustín Stahl en Bayamón, de donde se graduó en 1972. Realizó su grado Bachiller en Biología en la Universidad Central de Bayamón (1977) y estudios en medicina en la Eugenio María de Hostos de la República Dominicana (1981).

Realizó su Internado en Medicina en el Hospital Regional de Arecibo. Actualmente, administra el negocio Vida Health Food.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro, quien ocupaba este cargo mediante un nombramiento que venció el 1ro de enero de 1999.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos estuvimos considerando

la designación hecha por el señor Gobernador al doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico. Concluido el proceso lo recomendamos favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración de ustedes el nombramiento del doctor Ezequiel Lafontaine Barreiro como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se confirma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Inés del C. Carrau Martínez, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Inés del C. Carrau como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 208 del 30 de diciembre de 1997, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento sobre los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

II

La Lcda. Inés del C. Carrau nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 29 de diciembre de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Eugenio María de Hostos en Mayagüez, Puerto Rico, de donde se graduó en 1969. Realizó su grado de Bachiller en Biología en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica. Además, obtuvo una Maestría en Derecho de dicha institución.

Se ha desempeñado como Profesora en la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho, Pontificia Universidad Católica, donde parte de sus obligaciones eran la representación de personas indigentes de la comunidad de Ponce y áreas adyacentes. Además, fue miembro de la Comisión Evaluadora de Naturopatía representando el interés público.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 10 de febrero de 1999, para evaluar el nombramiento de la Lcda. Inés del C. Carrau, quien ocupaba este cargo mediante un nombramiento que venció el 1ro de enero de 1999.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidas. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la Comisión de Nombramientos la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Inés del C. Carrau Martínez, para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar I. Concluido el proceso recomendamos favorablemente dicha designación.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración de ustedes el nombramiento de la licenciada Inés del C. Carrau Martínez como Fiscal Auxiliar I, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se confirma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Harry Lugo Cortés, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Harry Lugo Cortés como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El Ing. Harry Lugo Cortés nació en Manatí, Puerto Rico, el 30 de marzo de 1953. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Manatí. Realizó su grado de Bachiller en Ingeniería en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez (hoy Colegio Universitario de Mayagüez) (1974).

Se ha desempeñado en diferentes cargos tales como: Ingeniero II y III, Superintendente de Ingeniería, Ingeniero de Distrito y Jefe de División de Transportación Terrestre en la Autoridad de Energía Eléctrica.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 24 de junio de 1998, para deponer al Ing. Harry Lugo Cortés. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas De León
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación hecha por el señor Gobernador al ingeniero Harry Lugo Cortés, para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas. Concluido el proceso recomendamos favorablemente dicha designación.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración de ustedes el nombramiento del ingeniero Harry Lugo Cortés, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se confirma.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para que se deje sin efecto la disposición de la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1540, titulada:

"Para investigar el impacto económico y social de la política pública sobre transportación colectiva en el sector de los porteadores públicos."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 3, sustituir "vistas" por "audiencias". En la Exposición de Motivos, en la página 1, línea 13, sustituir "resolución" por "Resolución".

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1614, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que investigue la viabilidad del establecimiento de una Escuela Vocacional Agrícola Residencial, con énfasis en el aspecto experimental por el Departamento de Educación en los terrenos y facilidades de la Antigua Central Aguirre en el Municipio de Salinas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 9, tachar "de 1999". En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 1, sustituir "central" por "Central". En la página 2, línea 4, sustituir "ésta" por "esta". En la página 2, línea 5, después de "fase" insertar "de".

Estas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Educación y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 23, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura que realice un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas y piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin de que las generaciones futuras puedan conocer esta fase inicial de nuestra economía, paralelas de la formación de nuestra etnia social al ingenio y centrales azucareras.

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo proceso de recopilación de información a las agencias que se mencionan a continuación y luego de un riguroso análisis de los memoriales presentados, audiencias públicas y las vistas oculares, someten este informe final sobre la R. del S. 23.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 23 ordena a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio e inventario de chimeneas, estructuras, ruinas y piezas de maquinaria pertenecientes a los ingenios azucareros del siglo pasado y centrales del siglo presente para que puedan declararse patrimonio público las estructuras que estén en mejor estado, con el fin de que las generaciones futuras puedan conocer esta fase inicial de nuestra economía, paralelas de la formación de nuestra etnia social al ingenio y centrales azucareras.

Para cumplir con lo ordenado en la medida, la Comisión de Educación y Cultura celebró las siguientes audiencias públicas y vistas oculares:

A. Viernes, 25 de abril de 1997**Deponentes:**

- a. Dr. Edgardo Díaz Hernández-Director Ejecutivo
Instituto de Cultura Puertorriqueña
- b. Arq. Lilliane D. López-Directora Ejecutiva
Oficina Estatal de Preservación Histórica
- c. Sr. Luis Díaz Colón-Director Ejecutivo
Fideicomiso de Conservación
- d. Dr. Enrique Vivoni-Director
AACUPUR Universidad de Puerto Ric
- e. Prof. Luis Pumarada O'Neill-Profesor
Recinto Universitario de Mayagüez
- f. Hon. Víctor Fajardo-Secretario
Departamento de Educación
- g. Arq. Diana Luna Serbiá-Directora
Oficina Zona Histórica Municipio de Guayama
Oficina Zona Histórica Municipio de Arroyo
- h. Sr. Gilberto Bermúdez-Ciudadano particular
Guayama
- i. Sra. María M. Schmitz-Ciudadana particular
Guayama

B. Lunes, 2 de febrero de 1998**Deponentes:**

- a. Hon. Vícor Fajardo-Secretario
Departamento de Educación
- b. Dr. José De La Torre-Director Ejecutivo
Instituto de Cultura Puertorriqueña
- c. Arq. Francisco Javier Blanco-Director Ejecutivo
Fideicomiso de Conservación para Puerto Rico
- d. Arq. Lilliane D. López-Directora Ejecutiva
Oficina Estatal de Preservación Histórica

C. Sábado, 11 de octubre de 1997
Visita a la Hacienda Igualdad en Guánica (Anejo I)**D. Viernes, 17 de octubre de 1997**
Visita Hacienda La Esperanza en Manatí

- E. Sábado, 1 de noviembre de 1997
Visita Hacienda Buena Vista en Ponce (Anejo II)
- F. Sábado, 28 de febrero de 1998
Hacienda Enriquetta y Hacienda LaFayette en Arroyo (Anejo III)
- G. Domingo, 15 de marzo de 1998
El Faro Las Cabezas de San Juan en Fajardo
- H. Domingo, 22 de marzo de 1998
Molino de Vives en Guayama
- I. Sábado, 28 de marzo de 1998
Central Aguirre en Salinas

I. Introducción

Como se desprende del alcance de la medida, la R. del S. 23, va más allá de su iniciativa técnica de hacer un estudio para recoger de forma documentada la existencia de antiguas haciendas azucareras de vapor y centrales modernas que han contribuido al desarrollo económico de Puerto Rico, cuando el azúcar como "creadora de otro mundo", prevalecía en la isla.

Como podemos apreciar, no se trata de un informe para el cual se pueda obtener la información mediante la celebración de audiencias públicas, solicitud de memoriales o ponencias exclusivamente. El requerimiento va más allá, es mucho más amplio, por lo que se realizaron vistas oculares a distintas haciendas, conociendo sobre el terreno datos y aspectos que por lo regular son pasados por alto en las audiencias. Esta información de primera mano, compartida por dueños o personas encargadas y vecinos permiten a los senadores hacer juicios valorativos y concluyentes sobre el estudio.

La Comisión ha cumplido con los requerimientos de la Resolución en cuestión, mediante la celebración de audiencias públicas, solicitud de memoriales y vistas oculares escuchando la opinión de muchas personas presentes durante estas vistas, lo cual ha permitido conocer de manera mas extensa sobre el tema desarrollando una idea mas clara sobre la preservación.

II. Propósito y resultado de las Audiencias Públicas y Vistas Oculares

Al momento existen bastantes documentos que ofrecen información confiable sobre estas estructuras, preparados por personas competentes que dominan su campo experiencia y preparación. Entre estos pueden mencionarse los autores de esas investigaciones:

1. Dr. Luis Pumarada O'Neill
2. Prof. Pedro A. González
3. Dr. Luis E. Díaz Hernández

Mucha de esa documentación está recogida en textos ilustrados en la biblioteca y archivo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Biblioteca Carnegie, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, librerías y bibliotecas particulares.

Sin embargo, a pesar de que la información técnica es extensa, carece del elemento humano expositivo. Es en esta otra dimensión que va encaminada la R. del S. 23; lograr que esa información altamente técnica pueda salir de sus anaqueles y llegar a nuestros estudiantes y público en general, de manera simplificada en documentos redactados a estos fines para que todos puedan entender de que se trata.

Otros elementos pertinentes a las haciendas y centrales son la comunidad adyacente a esta institución económica, sea esta población, pura, mestiza, extranjera rica o pobre. Ha sido esta población con su

esfuerzo, ocupación y presencia, lo que ha adelantado el crecimiento socio económico de nuestro país. Es interesante señalar que todavía puede verse en las cercanías, núcleos humanos que estuvieron relacionados con estas fábricas de azúcar.

Se añade además a esto, la tradición cultural, creación artística, costumbres, música, artesanías ocupaciones de diversas categorías y el folklore relacionados con el azúcar. Toda esa amalgama interactiva, dió como resultado el habitante de los sectores, comunidades y pueblos donde estaban enclavadas estas estructuras en el pasado con su aportación y presencia actual en diversos pueblos de la Isla, imponiendo un detalle distintivo en sus comunidades o sectores.

En relación a las centrales modernas, que se establecieron con la llegada de los norteamericanos, sus cambios marcados, impacto económico y la transformación social, ha sido mas decisiva para el puertorriqueño contemporáneo.

Es necesario indicar que en el primer cuarto del presente siglo se establecieron todas las centrales siguiendo un patrón de plantación del Sur de Estados Unidos. El factor obligado era, el establecimiento poblacional cercano a la fábrica del azúcar. Con la llegada de estos emporios económicos llegaron consigo, nuevos estilos de vida que se fueron asimilando a la cultura y costumbres locales.

Tomando cualquier modelo de central azucarera, encontramos residencias para los administradores en estructuras de gran belleza, estilo y confort, piscina, campos de juegos, donde una elite de accionistas locales o extranjeros compartían y celebran de acuerdo a su posición. Esa dimensión relacionada con los dueños, creó empleos reservados a los residentes mejor educados con el efeto elitista correspondiente.

Las casas de los empleados de menor jerarquía, mayordomos, oficiales gerenciales, capataces y finalmente vivienda de los peones, recogían esa otra organización humana socialmente cerrada al núcleo más cercano a la Central y sus administradores.

De igual forma, estaba organizada la estructura por ocupaciones diversificadas con lo artesanal al principio de la lista y otros obreros con algunas destrezas, finalmente los peones del cultivo como último peldaño en la escala de la faena agrícola.

La vida en la colonia estaba matizada de actividades características en la cual afloraba una diversidad multicultural. Los niños de muchos de estos empleados, iban a la escuela, que en la mayoría de los casos la regenteaba la Central incluyendo la construcción de salones incluyendo la capilla o iglesia para el culto protestante íntimamente relacionado con la procedencia de los extranjeros.

El sistema de ferrocarril iniciado por el gobierno español finalizado el siglo pasado, fue mejorado, extendido y ampliado hasta constituirse en el medio de transportación mas importante relacionado con el acarreo del azúcar, desde los campos a la Central y desde la factoría del azúcar hasta los puertos, para enviarse a Estados Unidos.

El ferrocarril desarrolló otro tipo de economía, una población dependiente, ocupaciones y tecnología relacionada. Los empleados del ferrocarril no se consideraban diferentes de los demás empleados de la central. Esta empresa controlaba también el capital, ante la ausencia de un sistema de una banca bien organizada, la central subvencionada por adelantado en calidad de préstamos a los colonos y dependientes de ellos para poder cultivar la caña en sus terrenos.

Este dinero adelantado llamado refacción, iba endeudando gradualmente al colono, y cuando el mercado del azúcar y los precios bajaban, la tierra, como línea de crédito, pasaba a las manos de la Central al ejecutar el cobro de las deudas. Un gran sector poblacional pasó de dueños a colonos de colonos a obreros, rompiendo una estructura social existente, donde el capitalista criollo disponía de bienes que le situaban sobre otros ciudadanos proyectando a muchos de ellos como peones fuera de su ambiente.

En ese "mundo que creó el azúcar", otro tipo poblacional se desarrolló. Hasta el momento no se ha recogido en texto alguno por escritores y productores la gesta de las generaciones que crecieron en el medio ambiente del azúcar.

La R. del S. 23 ha servido para traer a la luz pública mucha información existente, despertar nuevamente entre las instituciones, agencias y personas que han compartido con la Comisión, un nuevo interés por este asunto tan nuestro que yace olvidado y que de no recuperarse, va dirigido a la desaparición como ha ocurrido con otras empresas del pasado. Ha servido además, como fuente de nuevos conocimientos a los senadores y personas que estuvieron presentes en las audiencias y las vistas oculares.

En las audiencias públicas celebradas comparecieron los siguientes deponentes:

- A. Srta. Ruth Myriam Pérez y el Sr. William Marín en representación del Dr. Edgardo Díaz (quien para abril de 1997 era Director Ejecutivo) Instituto de Cultura Puertorriqueña, quien sometió ponencia verbal y escrita. Indica que como entidad responsable de preservar y restaurar los bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, de valor histórico para el mejor conocimiento y difusión de la cultura puertorriqueña, conforme a la legislación cultural, tiene gran interés en la protección de estas estructuras. Por tal razón avala la medida y sugiere a los miembros de la Comisión que tomen conocimiento de la naturaleza e importancia de las mismas, para que se evite la destrucción y una vez se realice el estudio e inventario de dichas piezas, declaren patrimonio público toda la infraestructura que compone las chimeneas y aquellas pertenecientes a los ingenios y centrales azucareras.

En dicha deposición nos indican que en el 1972-1979 el Dr. Díaz preparó un estudio de Haciendas Azucareras donde preparó un inventario encontrando que había 611 haciendas ubicadas en 54 pueblos de la Isla entre estos Adjuntas (1), Jayuya (1), Caguas, Vieques y Arecibo (16), Guayama (4) entre otros. Señala en el mismo que dichas haciendas tenían nombre de mujer (203), se desconocía el nombre de 111 y las restantes llevaban nombres de santos.

- B. Lcda. Awilda Rodríguez en representación del Hon. Víctor Fajardo-Secretario del Departamento de Educación, quién sometió ponencia oral y escrita. Indica que endosa la medida ya que es importante restaurar, conservar y mantener algunas estructuras de las centrales azucareras con el fin de que las futuras generaciones puedan conocer y apreciar esta fase de nuestra economía.
- C. Sr. José Marul-Historiador Estatal en representación de la Arq. Lilliane D. López-Directora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, quién somete ponencia verbal y escrita. En la misma indican "aplaudimos esta gestión ya que consideramos como crucial para la conservación de estos recursos culturales la identificación y documentación de las propiedades asociadas con la industria azucarera. Estos bienes patrimoniales se encuentran constantemente en peligro de desaparecer ya que sufren deterioro causado por el clima, abandono, vandalismo y desarrollo urbano desmedido. Recomendamos que se utilice como base el estudio, titulado Inventario histórico de ingeniería e industria de Puerto Rico preparado por el Dr. Luis Pumarada O'Neill para la Universidad de Puerto Rico. Este estudio llevó a cabo un inventario, a nivel isla de varios recursos culturales que incluyen, entre otros, las haciendas y centrales azucareras. Recomendamos además, como parte del proyecto se subvencione un estudio del desarrollo histórico de las haciendas y factorías centrales que se desarrollaron en Puerto Rico antes del siglo XX.
- D. Prof. Luis Pumarada O'Neill - Prof. Recinto Universitario de Mayagüez, quién somete su ponencia oral y escrita. En la misma nos indica que la identificación de los remanentes azucareros en mejores condiciones se puede realizar sin mucho más estudio que lo que se haya hecho. Indica lo siguiente: "sería cuestión de poner al día los datos del Inventario Histórico de Ingenierías e Industria de Puerto Rico de 1977 en cuanto a los lugares que en aquel momento eran los mejor conservados. Este tipo de estudio podría costar unos \$20,000.00, permitiría emplear la mayor parte de los recursos del pueblo para lo que más falta hacen; para preservar y presentar a nuestros hijos y visitantes un jirón

importante de nuestra identidad e historia. Este estudio podría hacerse, si fuera necesario, usando fondos federales que recibe anualmente la Oficina de Preservación Histórica de Puerto Rico, si fuera compatible con sus prioridades".

- E. Sra. María M. Schmitz - Ciudadana particular quien somete ponencia oral y escrita. Nos indica lo siguiente: "si tomamos en consideración la importancia educativa y cultural que tiene la preservación de los lugares que de alguna manera constituyen pilares sobre los cuales se ha cimentado lo que es hoy nuestra ciudad; ésto nos da una idea precisa acerca del verdadero valor que tiene el Molino de Vives, como estructura representativa de una época específica en la historia del pueblo de Guayama. Este lugar debidamente restaurado, puede servir como centro de estudio, para todo aquel que desee conocer sobre el quehacer de nuestro pueblo en ese momento histórico en particular. Además la restauración de este monumento histórico sería una motivación más para que cada guayamés o puertorriqueño en general, atesore cada día más todo aquello que esté relacionado con nuestro patrimonio histórico y cultural".
- F. Arq. Diana Luna Serbiá - Directora Oficina Zona Histórica de Guayama, quien somete su ponencia oral y escrita. Nos indica que el Municipio de Guayama apoya la medida. Nos señala que el Gobierno Municipal de Guayama tiene un compromiso real con la preservación de su patrimonio arquitectónico. Nos indica que como defensores día a día de nuestro patrimonio entendemos que la única garantía de conservación en este momento para cualquier patrimonio arquitectónico es la designación oficial del monumental por las vías legales correspondientes y su inclusión oficial en el listado de la Junta de Planificación de Puerto Rico, porque de otra manera la lucha por su conservación es realmente una de consciencia y sensibilidad del propietario en turno.
- G. Arq. Francisco Javier Blanco - Director Ejecutivo del Fideicomiso de Conservación, quien somete su ponencia oral y escrita. Nos indica que el propósito de la medida es encomiable pues va dirigido a dar importancia a uno de los principales motores de la economía del país en el pasado y a una operación agraria que añadió un elemento imborrable y vital a nuestra raza y cultura. Indica además que no nos debemos de olvidar de otros dos motores de nuestra economía, el café y el tabaco que también dejaron una gran huella arquitectónica.

La Comisión visitó las nueve (9) haciendas y pudo apreciar un estado similar o estado de cosas repetidas. En la mayoría existía la chimenea de ladrillos, maquinaria, volanta sujeta a una base de los pilares o columnas de mampostería, fosos, paredes y el solar donde estaba la estructura.

En la Hacienda La Esperanza de Manatí, se pudo notar la restauración de una sección en su forma original con poca variación al añadirse electricidad y agua corriente. En los almacenes están guardados piezas y maquinarias que al ir adelantando la restauración, servirá para que la hacienda recupere su apariencia original.

La Hacienda Buena Vista, que está restaurada y en servicio, aunque su uso principal, fue el procesamiento del café y el maíz, nos ha dado un marco de referencia para visualizar como puede quedar una hacienda de vapor o central moderna cuando es restaurada.

En la visita hecha a la Central LaFayette en el pueblo de Arroyo, se pudo conocer que la maquinaria y la mayor parte de la factoría está intacta. Sin embargo, al momento de restaurar, algunas de ellas, el costo sería mayor para una central moderna altamente mecanizada, que el de una hacienda de vapor, por ser esta mas pequeña. Debemos señalar que ambos proyectos son costosos porque la inversión en restaurar o reconstruir es mayor que una nueva construcción.

La visita al Molino de Vives en Guayama, sirvió para que la Comisión pudiera tener una idea de otro sistema del pasado donde se utilizaba la energía del viento para mover la maquinaria en estas haciendas.

Hay dos torres parecidas de este mecanismo, como ejemplo de la influencia de la tecnología de las islas

caribeñas donde el uso del viento para los molinos, era común entre las haciendas y sirve como referencia hacia el uso apropiado de la conservación del ambiente tan necesario en la actualidad.

Las visitas de la Comisión a las estructuras bajo el control del Fideicomiso de Conservación, han servido para establecer que la restauración futura de alguna de estas haciendas, se delegue a esta institución por su experiencia, organización y responsabilidad demostrada en las propiedades visitadas y la presencia de sus directores.

Las vistas oculares han permitido al ir sobre el terreno, conocer la importancia de preservar para todas las generaciones puertorriqueñas, esa historia por lo significativo que fueron estas fábricas de azúcar, y el interés que genera en el público, incluyendo alcaldes y otras personas presentes durante las visitas de la Comisión a estos lugares. Todos se han entusiasmado con la idea de que la restauración o el museo se establezca en su comunidad.

III. Recomendaciones

1. Se recomienda que a través de un esfuerzo cooperativo entre las universidades, centros culturales, agencias estatales y municipales ayuden a actualizar la documentación gráfica e informativa de los recursos que existen. El esfuerzo cooperativo que se menciona puede contar conjuntamente con subvención estatal y federal del Fondo de Preservación Histórica que administra la Oficina Estatal de Preservación Histórica, para que el estudio logre documentar apropiadamente con fotografías, planos y dibujos estos lugares que forman al presente lugares de interés insustituibles.
2. Se recomienda un plan de acción con asignaciones o incentivos económicos que ayuden a la conservación de estas estructuras ya que el proceso de deterioro de estos recursos es incesante.
3. Se recomienda aunar esfuerzos interagenciales para publicar un libro que recoga información general y específica enfocada a promover la visita a los distintos recursos técnico-culturales con datos referentes al proceso de elaboración y la maquinaria utilizada. Se puede integrar información sobre estos lugares históricos en el currículo de las escuelas en los municipios donde están ubicados las estructuras.
4. Que se aporten fondos al Fideicomiso de Conservación para terminar con la restauración y desarrollo turístico de la Hacienda Esperanza de Manatí, aprovechando su accesibilidad y cercanía a la Ciudad Agro-turística, y que esa misma entidad opere con la excelencia que maneja el Faro de Fajardo y la Hacienda Buena Vista de Ponce. En adición el Museo del Azúcar y Aguardiente podría ubicarse en la misma.
5. Que se legisle para asignar fondos para asegurar a las generaciones presentes y futuras, algún ejemplo de esta importante actividad.

IV. Conclusiones

1. La Comisión visitó nueve (9) haciendas y concluye que las únicas haciendas registradas en el Registro Nacional de Lugares Históricos son las enumeradas a continuación:

- a. Puente Cambalache (Puente Francés) en Arecibo
- b. Hacienda de Carlos Vasallo en Dorado
- c. Ingenio Azucarero Vives en Guayama
- d. Ingenio Esperanza en Manatí
- e. Hacienda Labaddie en Moca
- f. Hacienda San Francisco en Sábana Grande
- g. Hacienda Buena Unión en San Germán
- h. Hacienda Santa Elena en Toa Baja
- i. Hacienda Santa Rosa en Hatillo

2. Se han hecho acercamientos por escrito con el Presidente Dr. Norman Maldonado y el Decano Interino Prof. Esteban L. Sennyey de la Universidad de Puerto Rico para que asigne al Prof. Dr. Enrique Vivoni, la tarea de recoger la información documental, para preparar un texto accesible a los estudiantes, a ser publicado por la Editorial. Esta gestión está en proceso todavía.

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración, ha cumplido con la encomienda requerida hasta donde los recursos lo han permitido. Por todo lo cual respetuosamente solicitamos se reciba este informe final de la Resolución del Senado Núm. 23.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura"

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Carmen Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se reciba el informe final en torno de la Resolución del Senado número 23.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la Resolución del Senado 294, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como machinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la Isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo informe final de la Resolución del Senado 294.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 294 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las medidas de seguridad, normas y estatutos que se requieren y criterios utilizados al otorgar permiso a entidades para operar máquinas de diversión (mejor conocidas como máquinas) en ferias y fiestas patronales que se celebran en la isla y el debido seguimiento una vez otorgado el permiso.

La Comisión de Seguridad Pública realizó una vista ocular en torno a esta investigación el miércoles 25 de marzo de 1998, en las facilidades de la Feria Internacional del Caribe. A dicha vista ocular comparecieron: Hon. José Rosa Carrasquillo, Jefe de Bomberos; señor Charlie García de la Noceda, en representación de los operadores de la Feria Internacional del Caribe; Lcda. Luisa A. Badía, en representación del Hon. Erick Labrador Rosa, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes y el Coronel Jorge Collazo Torres, Comisionado de la Guardia Municipal de San Juan.

DETERMINACIONES DE HECHOS:

Las partes fueron citadas en las facilidades de la Feria Internacional del Caribe, localizada en el estacionamiento del parque municipal Hiram Bithorn. Se realizó una Vista Ocular en las facilidades de las máquinas de entretenimiento (machinas).

Esta investigación está encaminada a que la Comisión ejerza sus mejores oficios con relación a la seguridad pública, específicamente: investigar cuales son los criterios a seguir en la utilización de las máquinas (machinas); si los requisitos por edad o estatura están claramente establecidos; quién es el responsable de garantizar la seguridad del usuario; qué seguro de responsabilidad pública se le exige a los operarios; así como, quién acarrea con la responsabilidad civil por los accidentes que pudieran ocurrirle a los visitantes de la feria.

El asunto que nos ocupa son los accidentes ocurridos en las máquinas de diversión que han sido de conocimiento público y de aquellos que han ocurrido sin que se conozca públicamente.

HALLAZGOS:

1. No existe poder centralizado de autorización reglamentación y supervisión de los factores de seguridad del evento.

2. Históricamente las compañías aseguradoras llevaban a cabo la inspección mecánica de las máquinas.

3. Hoy los organizadores voluntariamente utilizan compañías especializadas en inspeccionar las máquinas. Por no existir este servicio especializado en Puerto Rico, es necesario traer inspectores certificados por asociaciones privadas de los Estados Unidos.

4. El Municipio de San Juan declara haber desarrollado un reglamento para exigir seguridad a los promotores de los eventos.

5. No queda definido quien o quienes son los responsables civilmente por daños que se causan a ciudadanos.

6. El Departamento de Recreación y Deportes es la agencia de ley para autorizar el evento; sin embargo declaran que no tienen el personal ni los recursos suficientes para llevar a cabo la labor designada.

7. Existen dueños de machinas locales y dueños de machinas en los Estados Unidos que se unen a través de un empresario para organizar las ferias de gran tamaño.

8. Las machinas de las fiestas patronales, operan bajo la misma desreglamentación que las ferias de gran tamaño.

9. El Cuerpo de Bomberos es la agencia que viene en ley obligada a socorrer los ciudadanos que se encuentran en una machina en el momento de un accidente.

10. El Cuerpo de Bomberos declara tener el personal y los recursos para reglamentar y supervisar la operación.

CONCLUSION

Las máquinas conocidas como machinas se instalan y operan sin la reglamentación y supervisión necesaria para asegurar que se cumplan todos los estándares de prevención de accidentes que requiere este tipo de industria. Estos equipos son instalados y desmontados constantemente, y por su naturaleza son de alto riesgo de accidentes. El Estado debe velar porque se reglamente y fiscalice la operación de machinas.

El Cuerpo de Bomberos es la agencia que viene obligada en ley a socorrer ciudadanos. El Jefe de Bomberos reconoce que tiene los recursos y la disponibilidad de reglamentar y supervisar este tipo de actividad.

La Comisión de Seguridad Pública entiende que la industria de máquinas de diversión se debe reglamentar mediante enmienda a la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, denominada como "Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico", con el propósito de que el Cuerpo de Bomberos inspeccione los equipos e instalaciones de éstas previo examen de un Ingeniero Mecánico autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico, y la obtención de las pólizas que certifiquen que las máquinas están aseguradas.

El Jefe de Bomberos será el custodio de la información relacionada a las personas naturales o jurídicas responsables civilmente, así como las compañías que emiten primas para este tipo de industria.

La Comisión de Seguridad Pública celebró reunión ejecutiva. En la misma se hizo un análisis de la medida y de la información disponible. Por las razones antes expuestas, la Comisión que suscribe presenta este informe final para la consideración de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luisa Lebrón Vda. de Rivera
Presidenta
Comisión de Seguridad Pública"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se reciba el informe final de la Resolución del Senado 294.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la Resolución del Senado 438, titulada:

"Para solicitar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir su informe final de la R. del S. 438 para presentarle los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 438 tiene la intención de revisar la condición de cada especie incluida en la lista de especies vulnerables o en peligro de extinción del Reglamento para Regir el Manejo de las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Comisión realizó Audiencia Pública y a la misma comparecieron:

1. Sra. Susan Glander
Departamento del Interior de los Estados Unidos
Oficina del Fish and Wildlife Services
Boquerón, Puerto Rico
2. Prof. Gladys Escalona de Motta Ph. D
Decana Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Rafael Joglar
Catedrático Asociado
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias Naturales
Recinto de Río Piedras

3. Lcdo. Angel E. Rotger Sabat
Secretario de Justicia Interino del Gobierno de Puerto Rico
4. Hon. Daniel Pagán Rosa
Secretario del Departamento de Recursos Naturales
Gobierno de Puerto Rico

La Resolución del Senado 438 tiene como propósito revisar la condición de cada especie en peligro de extinción en Puerto Rico.

La Oficina del Fish and Wildlife Services representado por Susan Glander con oficina en Boquerón Puerto Rico, expresó que está vigente la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción cuya implantación es su responsabilidad. Esta Ley establece los criterios para designar una especie en peligro de extinción, estos son: la destrucción del habitat, sobreexplotación para proyectos comerciales, recreacionales científico o educacionales, enfermedad o depredación y otros factores hechos por el hombre. Exige la Ley que se revise el status de cada especie, cada 5 años para determinar si se debe o no remover la especie de la lista. Al presente se tiene una lista de 78 especies de las cuales 30 son animales y 48 son plantas. Algunas de las especies en peligro de extinción actualmente en Puerto Rico son:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Boa Puertorriqueña | 16. Coquí Dorado |
| 2. Cachalote | 17. Pelicano Pardo |
| 3. Cotorra Puertorriqueña | 18. Helecho Arbóreo del Bosque Enano |
| 4. Carey de Concha | 19. Bariaco |
| 5. Cabezón o laguama | 20. Halcón Peregrino |
| 6. Manatí Antillano | 21. Peje Blanco |
| 7. Palometa | 22. Lagartijo Gigante de Culebra |
| 8. Paloma Sabanera | 23. Diablito de Tres Cuernos |
| 9. Ballena Jorobada | 24. Cóbana Negra |
| 10. Ballena de Aleta | 25. Siguana de Santa Cruz |
| 11. Sapo Concho | 26. Guabairo |
| 12. Mariquita de Puerto Rico | 27. Boa de Isla de Mona |
| 13. Tinglar | 28. Iguana de Mona |
| 14. Falcón de Siena | 29. Salamanguito de Monito |
| 15. Higuero de Siena | 30. Playero Melódico |

Entre sus recomendaciones expresa que es necesario originar fondos y realizar censos en el campo estudiado, el éxito reproductivo de estas especies y asignar biólogos únicos y exclusivamente dedicados a estudiar el aspecto reproductivo de las especies en peligro de extinción.

La Facultad de Ciencias Naturales del Recinto de Río Piedras representado por la doctora Gladys Escalona y el doctor Rafael Joglar expresan que el informe del 1990 del Natural Resources Defense Council, estima que al presente están amenazadas o en peligro de extinción más de 300 especies en Puerto Rico.

Señalan en su ponencia que los esfuerzos para proteger estas especies que están en caminos irreversibles de extinción y con pocas probabilidades de recuperación como lo es la Cotorra Puertorriqueña y la Paloma Sabanera.

Proponen como alternativa para proteger las especies en vías de extinción las siguientes alternativas: declarar un habitat crítico los lugares de vida de las especies en peligro de extinción, revisar y actualizar los reglamentos vigentes, mejorar la investigación científica, protección de habitats y establecer un programa de educación ambiental.

La ponencia del Departamento de Justicia de Puerto Rico reconoció la facultad constitucional de este Cuerpo Legislativo para atender estos asuntos según el Artículo III Sección 16 de la Constitución y a su vez expresó que ee el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales quien tiene la facultad inherente en ley para implantar toda medida de protección a las especies en vías de extinción.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales expresó en su ponencia que ha creado un Comité Interdisciplinario coordinado por el biólogo Miguel Antonio para revisar la reglamentación de especies vulnerables y en peligro de extinción. A su vez expresa que recientemente se incluyó como especie vulnerable y en peligro de extinción a la ballena jorobada. Señaló que para establecer un área como habitat crítico se requiere realizar Vistas Públicas y tener información científica al respecto.

La Comisión de Recursos Naturales recomienda al Departamento de Recursos Naturales del Gobierno de Puerto Rico: coordinar más estrechamente con las agencias federales los programas de protección de especies vulnerables a extinción y a su vez presentar propuestas que permitan la obtención de fondos federales para este propósito, a su vez revisar todos sus reglamentos internos y establecer una orientación ciudadana en relación a las especies en peligro de extinción. Por último establecer habitat a aquellos lugares en que cuidan y viven las especies en vías de extinción.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado, previo estudio y consideración, previo estudio y análisis, tienen el honor de someter el presente informe final de la R. del S. 438 confiando de que las recomendaciones vertidas se conviertan en futuras piezas legislativas, donde sea necesario.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos Pagán González

Presidente

Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe final sobre la Resolución del Senado 438.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recibe dicho informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la Resolución del Senado 440, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía investigar la implantación de la Ley Núm. 111 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para la Protección y Conservación de Cuevas, Cavernas o Sumideros de Puerto Rico"."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración tiene el honor de rendir su informe final de la R. del S. 440 para presentarle sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 440 tiene la intención de investigar la implantación de la Ley Núm. 111 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para la Protección y Conservación de Cuevas o Sumideros de Puerto Rico".

HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Según el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en Audiencia Pública celebrada el 5 de febrero de 1998 por la Comisión, expusieron que para el 1985 mediante la Ley 111, se estableció como política pública del Gobierno de Puerto Rico, la conservación de sus recursos espeleológicos. Se delegó entonces en el Secretario de Recursos Naturales la función de velar por la protección y adecuado manejo de estos recursos, pero nunca se le han otorgado a éste los recursos fiscales ni los suficientes poderes como para poder llevar a cabo satisfactoriamente esta importante encomienda.

Durante los años 1977 al 1980, el entonces Secretario de Recursos Naturales dió un decisivo impulso al estudio, manejo y conservación de las cuevas y cavernas de Puerto Rico, mediante su apoyo a las iniciativas de la Sociedad Espeleológica de Puerto Rico, y la asignación de recursos de personal y equipo del Departamento de Recursos Naturales para esos objetivos. Se permitió el desarrollo y culminación de importantes medidas que a corto plazo permitieron la creación del Inventario de Cuevas y Cavernas de Puerto Rico, que hoy custodia la División de Inventario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y el desarrollo del Parque de las Cavernas del Río Camuy.

Lamentablemente, el Inventario de Cuevas y Cavernas lleva años sin nutrirse de los hallazgos de los últimos 17 años y la información no ha sido enriquecida ni completada con las nuevas técnicas de investigación espeleológica. Ello debido a la falta de recursos fiscales y de personal.

Consideran que la mayor parte de las cuevas, cavernas y sumideros de Puerto Rico, se encuentran bajo constante amenaza de alteración y destrucción. En gran parte, se debe a la falta de estudios y de orientación del público en general. La misma presión poblacional empuja a muchas personas a construir cerca o sobre estos recursos espeleológicos, sin tener conciencia del impacto adverso que ello genera, y los mimos peligros que ello también puede conllevar en contra de su propia seguridad.

Los recientes casos en la región de Manatí y Vega Baja, donde se han afectado viviendas por el hundimiento del suelo donde están radicadas como consecuencia de la existencia debajo de las mismas de sumideros y sistemas cavernosos, es un ejemplo de lo antes expresado.

El 40% del territorio de Puerto Rico, es de formación cársica, donde abundan los recursos espeleológicos, esto es: cuevas, cavernas y sumideros. Muchas de las cuevas de Puerto Rico, albergan importantísimos yacimientos arqueológicos e históricos, por lo que es apremiante el que nuestra agencia esté adecuadamente preparada para emprender unas estrategias de conservación y manejo de estos recursos naturales.

Los mogotes calizos son otros razgos característicos de la zona cársica y además de las cuevas, cavernas y sumideros requieren especial protección.

El preparar un inventario y evaluar las condiciones en que se encuentran las cuevas, cavernas y sumideros

son tareas que representan para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, costos que sobrepasan notablemente los fondos generados hasta el momento por concepto de multas relacionadas con la Ley Núm. 111.

En la mayor parte de los casos donde se ha impactado una cueva, caverna o sumidero, no se imponen multas altas, si alguna. Para realizar los estudios mencionados es necesario proveer al personal con adiestramientos especializados en identificación, manejo y habilitación de sumideros, además de contar con más personal y equipo especializado.

Por ejemplo, es necesario que el Cuerpo de Vigilantes sea fortalecido con personal adicional, adiestramiento en espeleología y fondos, para que pueda llevar a cabo cabalmente su función fiscalizante.

Una de las mejores formas de conservación de cualquier recurso natural, es su adecuado manejo en términos de utilidad pública. El Parque de las Cavernas del Río Camuy, es un fiel y exitoso ejemplo de este hecho. Este proyecto viabilizó la conservación de las cuevas y a su vez, representa un eficaz elemento recreativo, educativo y promotor económico.

La R. del S. 440 representa una magnífica oportunidad para dramatizar la necesidad de que la agencia sea dotada con mayores recursos fiscales y profesionales en este sentido.

Por último, el Departamento de Recursos Naturales en atención a lo dispuesto en la Sección 2 (c) de esta medida, informan a esta Honorable Comisión que no han aprobado reglamento alguno, según se provee en la Ley de Cuevas, Cavernas y Sumideros.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración, tiene el honor de someter el presente informe final conjunto de la R. del S. 440 confiando de que las recomendaciones vertidas se conviertan en futuras piezas legislativas, donde sea necesario.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos Pagán González

Presidente

Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe sobre la Resolución del Senado 440, este es un informe final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la Resolución del Senado 685, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación en torno a los daños que están sufriendo actualmente los cuerpos de agua en Puerto Rico, debido a derrames de combustibles incidentales y a que las agencias pertinentes revisen las leyes y multas vigentes para este tipo de acción negligente."

"INFORME FINAL**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración, tiene el honor de redimir su informe final de la R. del S. 685 para presentarle los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 685 tiene la intención de realizar una investigación en torno a los daños que están sufriendo actualmente los cuerpos de aguas en Puerto Rico, debido a derrames de combustibles incidentales y a que las agencias pertinentes revisen las leyes y multas vigentes para este tipo de acción negligente.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, administra la Ley para la Conservación, el Desarrollo y uso de los Recursos de Aguas de Puerto Rico, ley Núm. 136 del 3 de junio de 1979, según enmendada, conocida como Ley de Aguas [12 LPRA Sec. 601 y ss]. Dicha Ley a pesar de que no contiene disposiciones que traten específicamente el problema de la contaminación del agua por derrames de combustibles, le asignó al Departamento facultades para manejar, administrar, inspeccionar y vigilar las aguas. Estas facultades, en conjunto permitían establecer normas sobre el asunto en discusión.

No empece, no se han elaborado normas al respecto por entender que son materias bajo la jurisdicción de la Junta de Calidad Ambiental [JCA], al amparo de la Ley de Política Pública Ambiental, Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970 [12 LPRA Sec. 1121 y ss]. Aún así, el Departamento participa activamente, en coordinación con la Junta de Calidad Ambiental, en las labores que se desarrollan para atender eventos de derrames de combustible.

Es preciso mencionar debido a su pertinencia, que bajo la Ley de Aguas los infractores pueden ser penalizados con multas administrativas hasta un máximo de cincuenta mil [\$50,00] dólares y procesados criminalmente por delito menos grave.

Por otro lado, la Ley de Pesca, Ley Núm. 83 del 12 de mayo de 1936, según enmendada, [12 LPRA Sec. 41 y ss] prohíbe en su Artículo 24 [Sección 61] arrojar a los cuerpos de aguas sustancias nocivas para la vida acuática. No empece, no contiene disposiciones sobre la contaminación por derrame de combustibles. Esta Ley, a pesar de que tipifica las infracciones como delito menos grave, no provee facultades para la implantación de multas administrativas. Ante esta deficiencia, el Departamento solo tenía disponible lo que se establece sobre multas administrativas la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, [3 LPRA Sec. 22011] en el sentido de que éstas no excederán los cinco mil [\$5,000] dólares en ausencia de leyes especiales que dispongan otra cosa. Es por esto que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales recomienda se enmiende la referida Ley de Pesca para establecer esas facultades.

Según mencionáramos anteriormente, es la Junta de Calidad Ambiental la agencia que tiene la responsabilidad primaria en lo referente a derrames de sustancias tóxicas en los casos de contaminación, así como también, impone multas conforme a las leyes federales y estatales que administra. Sin embargo, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales respalda el que se revisen las leyes vigentes y escalas de multas existentes debido al alto costo que conllevan la limpieza y restauración de las áreas afectadas.

Por último, de aumentarse las multas el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sugiere se establezca un fondo especial que no solo ayude en las labores de limpieza y restauración sino que le permita al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales aumentar los recursos humanos del Cuerpo de Vigilantes del Departamento para atender más efectivamente las querellas sobre contaminación.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter el presente informe final de la R. del S. 685 confiando de que las recomendaciones vertidas se conviertan en futuras piezas legislativas, donde sea necesario.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos Pagán González

Presidente

Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe sobre la Resolución del Senado 685.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, en torno a la Resolución del Senado 878, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo realizar una investigación sobre el diseño, construcción, mantenimiento y operación de las facilidades del "Harmony Resort" en Maho Bay, St. John, Islas Vírgenes Estadounidenses, que ha sido propuesto como un modelo ambientalmente seguro de construcción y es operado con fuentes renovables y limpias de energía."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración presenta su informe final conjunto de la R. del S. 878 con sus observaciones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 878 ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo realizar una investigación sobre el diseño, construcción, mantenimiento y operación de las facilidades del "Harmony Resort" en Maho Bay, St. John, Islas Vírgenes Estadounidenses, que ha sido propuesto como un modelo ambientalmente seguro de construcción y es operado con fuentes renovables y limpias de energía.

La Comisión realizó Vistas Públicas el 17 de marzo de 1998. En la misma comparecieron:

1. Sr. Jorge L. Dávila
Director Ejecutivo
Compañía de Turismo de Puerto Rico
2. Hon. Daniel Pagán Rosa
Departamento de Recursos Naturales
Gobierno de Puerto Rico

3. Hon. Lcdo. Angel E. Rotger Sabat
Secretario de Justicia Interino de Puerto Rico

La Compañía de Turismo de Puerto Rico en su ponencia realizó una descripción del proyecto del Maho Bay en St. John, Islas Vírgenes, ésto en el "Harmony Resort". Expresó: "que este proyecto comenzó hace 23 años, comenzando con 18 cabañas teniendo al presente 114 unidades. Maho Bay es una comunidad peatonal. La construcción de cabañas casetas se ubicaron entre árboles y plantas, el agua se importa y luego de usarse es reciclada para irrigación.

Desde 1991 se incorporó los conceptos de energía solar y viento. Cuneta con paneles solares y molinos de vientos los cuales proveen de energía a refrigeradores, abanicos de techo, bombas de agua y luces. La construcción de las cabañas de una tela de la "era espacial" es excelente para reflejar la luz solar y no permitir la entrada de rayos ultravioletas lo que mantiene frescos los interiores y provee una superficie excelente para la resolución de agua de lluvia.

La Compañía de Turismo favorece el establecimiento de estas facilidades de alojamiento ecológica que sirvan de complemento a las facilidades de alojamiento tradicional lo que permitirá el desarrollo de una industria eco turista.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales expresó que estas facilidades reciben al año 7,000 huéspedes sin realizar publicidad alguna. El costo para los huéspedes fluctúa entre \$15.00 a \$170.00 dólares por noche.

I. Observaciones y Recomendaciones: Los proyectos Harmony Resort y Maho Bay en St. John no son la panacea para un desarrollo verde o sustentable en Puerto Rico. Aunque existen elementos de diseño, construcción y operación meritorios en estos tres proyectos, los mismos son proyectos especializados para un mercado de turistas en los cuales se utilizan técnicas especializadas de diseño, construcción, operación, mantenimiento y uso de edificaciones destinadas a ser residencias permanentes, edificios comerciales e industriales.

El Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico expresó: "Nuestro Departamento no tiene objeción de carácter legal a la presente medida. El interés de la Asamblea Legislativa resulta cónsono con la política pública ambiental de nuestro Gobierno; incluyendo el reciclaje de materiales y la mejor utilización de la energía en las diversas áreas del Gobierno."

Por los señalamientos expuestos, vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, previo estudio y consideración, presentan su informe final conjunto de la R. del S. 878 con sus observaciones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón
Presidente
Comisión de Turismo, Comercio, Fomento
Industrial y Cooperativismo"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe final conjunto sobre la Resolución del Senado 878.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Educación y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 875, titulada:

"Para exhortar a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que investigue el estado de la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y que someta a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico recomendaciones sobre las posibles formas de mejorar y actualizar la mayor colección bibliográfica de Puerto Rico y los recursos que ésta ofrece a la comunidad universitaria y público en general."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Cultura, muy respetuosamente somete su informe final referente a la Resolución del Senado 875, la que exhortó a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico investigar el estado de la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y que sometan a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico sus recomendaciones sobre las posibles formas de mejorar y actualizar la mayor colección bibliográfica de Puerto Rico y los recursos que ésta ofrece a la comunidad universitaria y público en general.

Como parte de la investigación la Comisión solicitó los comentarios y recomendaciones a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y al Dr. Norman Maldonado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

Hallazgos:

Conforme la información provista por la Junta de Síndicos, nos indican lo siguiente:

- A. El Sr. José M. Valentín, Director de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico y el Sr. José O. Rolón, Administrador de la Oficina de Facilidades Universitarias del Recinto Universitario de Río Piedras, quienes tienen a su cargo el Programa de Mejoras Permanentes someten informes relacionados con la Biblioteca José M. Lázaro y su estado actual.
- B. El informe del Sr. José M. Valentín contiene los proyectos de mejoras desde el 1993-1997 para dicha biblioteca, fondos y plan de mejoras a corto plazo.

El primero describe las mejoras, instalación, pisos de vinyl, remodelaciones, remoción de asbetos, remodelación de los baños, instalación y reparación aire acondicionado, entre otras mejoras para un costo de \$1,454,705.02 dólares, un presupuesto adicional comprendido entre estos años como mejoras y mantenimiento suma \$432,440.13 dólares. El costo de mano de obra no está incluido, equivale a un 60% hecho por empleados de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

- C. El plan de mejoras a corto plazo desde el 1998-2000 Subasta A equivale a mejoras en el sótano, techos, paredes, torres de pisos, ventanas, puertas, pintura, salones revistas y referencia; Subasta B equivale oficinas, microfilmación, sala para invidentes, pasillos, torre interior seis pisos, tragaluz y colección puertorriqueña, Subasta C equivale a torre de tres pisos. Todas estas mejoras están planificadas en fases diferentes montantes a \$7,000,000 millones de dólares según Certificación Núm. 35, Año Fiscal 1997-98 Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Este desglose corresponde a un plan de mejoras incluido como de nueva inclusión.

La misma Certificación Núm. 35, 1997-98 señala que contiene 99 proyectos que ascienden a un costo de \$83,681,290 millones de dólares, incluyendo \$17,124,000 millones de dólares de la Certificación Núm. 105 de 1996-97 la que queda sin efecto al incluirse en la Núm. 035, 1997-98.

- D. Estas diversas fases están acompañadas por los croquis o planos correspondientes. Una descripción gráfica sobre las condiciones de la Biblioteca y su condición actual y los planes para mejorarla incluyendo la remoción de asbesto, diseño, reparación e instalación de un sistema de ventilación apropiada de acuerdo a los estándares recomendados por la Asociación de Ingenieros Especializados en Refrigeración, Calefacción y Aire Acondicionado. Al principio la Biblioteca no tenía esos parámetros, por lo que pasa a ser clasificada como "edificios enfermos".
- E. Al corregir las diferencias para una mejor calidad de aire, se hicieron estudios relacionadas con hongos y otros cultivos dañinos a la salud y al ambiente dentro de la estructura e instalarse el sistema, se le dió el tratamiento para eliminar estos elementos peligrosos.

Conclusiones:

A. La Junta de Síndicos sometió a la Comisión un informe extenso, bien documentado con gráficas, planos, presupuesto, trabajos realizados, proyecciones futuras, además de los estudios hechos en laboratorios y los informes sometidos de los mismos. Este voluminoso informe que sobrepasa 300 páginas, describe con elementos de referencias, los planes, trabajos realizados y futuros, en beneficio de la estructura denominada Biblioteca José M. Lázaro, sus dependencias, colecciones de libros, periódicos, revistas de películas, ect., además de las expansiones, mejoras, construcción de nuevas facilidades lo cual asegura que la estructura dejara de ser considerada "edificio enfermo".

B. El Dr. Norman Maldonado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, envió carta explicativa y detallada de todas las áreas a mejorar en la biblioteca, de manera concluyente. Esta carta constituye parte del expediente, y sus documentos los cuales están disponibles en la Oficina de la Comisión.

Conforme a la información recopilada a través de la Junta de Síndicos y del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, la Comisión de Educación y Cultura del Senado ha cumplido con la encomienda requerida hasta donde los recursos lo han permitido, por lo cual respetuosamente solicitamos se reciba este informe final de la Resolución del Senado Núm. 875.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe final sobre la Resolución del Senado 875.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recibe dicho informe.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, en torno a la Resolución del Senado 890, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; a la de Gobierno y Asuntos Federales; y a la de Asuntos Municipales realizar un estudio abarcador sobre alternativas para la disposición de desperdicios sólidos que ayuden a la conservación de energía."

**"INFORME FINAL CONJUNTO
AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, tienen el honor de rendir su informe final conjunto de la R. del S. 890 para presentarle sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 890 propone realizar un estudio sobre alternativas para la disposición de desperdicios sólidos que ayuden a la conservación de energía.

La Comisión realizó Vistas Públicas en la que comparecieron:

1. Autoridad de Desperdicios Sólidos
2. Departamento de Recursos Naturales
3. Autoridad de Energía Eléctrica

El propósito de esta medida legislativa es conocer las alternativas para disponer de los desperdicios sólidos. La ponencia del Departamento de Recursos Naturales, conjunta con la Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos expresó que al presente las técnicas o alternativas más efectivas son: relleno sanitario, reducción de volumen previo, el depósito de desperdicios, los procesos de combustión para convertir desperdicios en energía, la compota, el reciclaje y las estaciones de trasbordo. Además expresaron que en caso de establecerse nuevas tecnologías en Puerto Rico, es necesario tener presente verificar la tecnología propuesta, está probada; y en operación en algún otro lugar de los Estados Unidos, la localización geográfica en la que se va a instalar, el tamaño apropiado de la facilidad, los impactos operacionales y ambientales y evaluar el costo de capital y los costos anuales de operaciones.

En su memorial explicativo de la Autoridad de Energía Eléctrica expresa que han venido trabajando en la incineración de aceite y en la concesión de un crédito contributivo de 300 dólares a toda persona que produzca material reciclaje del cual se confeccionan productos reciclables cuya venta asciende a 1,000 dólares.

La Comisión ha tramitado la R. del S. 890 y ya se han identificado alternativas para la disposición de desperdicios sólidos y procede que tanto las agencias gubernamentales, la empresa privada, identifique de entre las alternativas las más beneficiosas y de establecerse nuevas alternativas teniendo presente las recomendaciones aquí en el informe incluidos.

Por las razones expuestas, vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; de Gobierno y Asuntos Federales; y de Asuntos Municipales, tienen el honor de rendir su informe final conjunto de la R. del S. 890.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales

(Fdo.)

Carlos Dávila López

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el informe final conjunto de la Resolución del Senado 890.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recibe dicho informe.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo del P. de la C. 33 y 533 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Nuñez González, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 489 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Silva Delgado, Díaz Urbina, Vega Borges, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En relación a la notificación sobre la Sustitutiva de los Proyectos de la Cámara 33 y 533, solicitamos que este Senado forme un Comité de Conferencia y respetuosamente solicitamos un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Respetuosamente recomendamos que dicho Comité sea compuesto por la compañera senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, senador Kenneth McClintock Hernández, Ramón Luis Rivera Cruz, Mercedes Otero de Ramos y Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación de la compañera senadora Lucy Arce y nombramos dicho Comité para la conferencia.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En relación al Proyecto de la Cámara 489, también solicitamos que se forme un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Respetuosamente solicitamos que dicho Comité de Conferencia esté compuesta por los siguientes compañeros: senador Kenneth McClintock, compañera senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, compañero senador Jorge Santini Padilla, compañero senador Eduardo Bhatia Gautier y el compañero senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Aceptamos la recomendación de la compañera senadora Lucy Arce y nombramos dicho Comité para que haga el análisis en conferencia de las enmiendas a dicho Proyecto.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: En la sesión celebrada ayer se formó un Comité de Conferencia relacionado con el Proyecto del Senado 690. Es para desistir del mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Se había dado cuenta, en la sesión de ayer, de que la Cámara había aprobado los Proyectos del Senado 1115 y 1116 con enmiendas. Es para concurrir con las enmiendas hechas por la Cámara a ambos proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Es para solicitar un receso de 10 minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Reanuda los trabajos el Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1693 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor de la moción del Portavoz se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Procédase con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1693, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para reclamar al liderato de los sindicatos vinculados al paro en la Telefónica que realicen sus mejores esfuerzos para evitar que grupos de agitadores y extremistas políticos utilicen el paro como pretexto para desatar actos de violencia, amenazas, y sabotajes que atentan contra la paz, la propiedad y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico, a través de su historia, ha demostrado su amor a la paz. Nuestra visión de la democracia ampara el derecho de cualquier persona a expresarse y protestar, independientemente de que ésta tenga o no la razón. Por supuesto, insistimos que toda manifestación de protesta debe realizarse dentro de un marco de respeto a las personas que sostienen criterios distintos u opuestos.

Lamentablemente, las protestas realizadas de quienes se oponen a la venta de la Telefónica, han estado acompañadas de incidentes que merecen el más enérgico repudio por parte del Pueblo y el Senado de Puerto Rico. El sabotaje; la agresión; la incitación a la violencia, el desafío; a la autoridad pública; la amenaza de privar al Pueblo de servicios esenciales; el sitiar como rehenes a empleados públicos que mantienen operando las instalaciones telefónicas; la amenaza contra ciudadanos que acuden a las oficinas de la Telefónica en gestión de servicios; la colocación de artefactos explosivos para causar daño a personas inocentes y a la propiedad no son formas de protestas compatibles con el carácter respetuoso y pacífico del pueblo puertorriqueño. Son, por el contrario, recursos de violencia que todos nuestros compatriotas repudian de la manera más enérgica.

El pueblo puertorriqueño conoce, por ejemplo, que el pasado 25 de junio, un policía resultó gravemente herido por un sofisticado artefacto explosivo colocado frente a la sucursal del Banco Popular en el municipio de Santa Isabel. Ese artefacto, utilizado con intención terrorista, pudo haberle explotado en las manos a un niño o a un anciano.

Nuestro Pueblo no puede permanecer en silencio ni ser indiferente ante incidentes que perturban su sosiego realizado por elementos extraños a los empleados telefónicos. El interés particular de quienes objetan la venta de la Telefónica no puede estar por encima de la tranquilidad, la seguridad y el bienestar general del Pueblo de Puerto Rico. Un paro no puede ser excusa para la faena destructiva de pequeños grupos de extremistas que utilizan la violencia para intentar imponer sus ideas y propósitos. Nuestro Pueblo siempre ha rechazado a esos grupos y sus medios de lucha.

Ante los hechos descritos la Policía de Puerto Rico tiene la obligación de mantener el orden en la línea de piquetes, protegiendo los derechos de las personas que protestan y también los derechos de aquellos empleados que deseen trabajar. Los derechos de los manifestantes terminan donde comienzan los derechos de sus compañeros que desean trabajar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reclamar al liderato de los sindicatos vinculados al paro en la Telefónica que realicen sus mejores esfuerzos para evitar que grupos de agitadores y extremistas políticos utilicen el paro como pretexto para desatar actos de violencia, amenazas, y sabotajes que atentan contra la paz, la propiedad y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Requerir a la Policía de Puerto Rico:

- a.- Continuar protegiendo el derecho a la libertad de expresión de aquellos que deseen participar en la línea de piquetes dentro del marco de la ley y el orden.

- b.- Proteger el libre acceso a las instalaciones de la Telefónica, de los empleados gerenciales y unionados que se han presentado a trabajar para mantener en operación el servicio telefónico que resulta esencial a la seguridad, el desarrollo económico y la vida de nuestro Pueblo.
- c.- Evitar que agitadores políticos en la línea de piquetes violenten los derechos de esos empleados, intimidándolos, tomándolos como rehenes o impidiéndoles que reciban alimentación o atención médica en su lugar de trabajo.
- d.- Proteger el libre acceso a las instalaciones de la Telefónica de los ciudadanos que las visiten en busca de servicios.
- e.- Proteger la propiedad pública y privada de posibles sabotajes.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será entregada a los líderes de las uniones de la Telefónica, al Superintendente de la Policía de Puerto Rico y a los medios de comunicación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: Llámese la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1693, titulada:

"Para reclamar al liderato de los sindicatos vinculados al paro en la Telefónica que realicen sus mejores esfuerzos para evitar que grupos de agitadores y extremistas políticos utilicen el paro como pretexto para desatar actos de violencia, amenazas, y sabotajes que atentan contra la paz, la propiedad y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay reglas especiales de debate? Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, hemos acordado con los distinguidos compañeros de la Minoría, antes de proceder con las enmiendas, las siguientes Reglas:

- 1- Las mociones relacionadas con la consideración de esta Resolución serán resueltas sin debate.
- 2- Las enmiendas a la Resolución se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
- 3- El Presidente de la Comisión presentará la Resolución sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Corrijo, señor Presidente, el señor Portavoz presentará la Resolución, toda vez que es una Resolución del Senado que ha sido descargada, sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos. Okey. Corrijo, señor Presidente, el Portavoz presentará la Resolución. El tiempo que consuma el Portavoz será incluido en el tiempo asignado a la delegación.
- 4- Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la Resolución, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará el tiempo de la delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formule la pregunta.
- 5- El tiempo para el debate de la Resolución será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. Partido Independentista Puertorriqueño, 15 minutos.
 - b. El Partido Popular Democrático, 30 minutos.
 - c. El Partido Nuevo Progresista 65 minutos.
- 6- Cualquier delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.

7- Los turnos en el debate serán alternados entre las delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.

8- Cada Portavoz indicará el orden y tiempo que corresponderá en el debate.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo las Reglas Especiales de Debate, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, esos fueron los acuerdos que tuvimos con el Portavoz de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban las Reglas Especiales de Debate.

Quisiéramos solicitarle al senador Fas Alzamora que nos indique el orden de los compañeros y su delegación que estarán participando en el debate.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, este Senador 5 minutos, luego la compañera Velda González, 5 minutos; luego el compañero Báez Galib, 5 minutos; luego el compañero Bruno Ramos, 5 minutos; luego el compañero Ramos Comas, 5 minutos, finalmente el compañero Eduardo Bhatia, 5 minutos para el total de 30 minutos. Pero, si hubiera algún cambio en términos de que algún compañero quisiera ceder algún tiempo le pido la mayor deferencia al señor Presidente, de tal forma que no pasáramos de los 30 minutos, pero pudiéramos hacer algún ajuste en el transcurso del debate.

SR. PRESIDENTE: Así lo tendrá el compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Por la delegación del Partido Nuevo Progresista el orden es el siguiente: el primer término el senador Meléndez Ortiz, con 10 minutos. Luego la compañera Lebrón Vda. de Rivera, 10 minutos; Marrero Padilla, 5 minutos; Rexach Benítez, 15 minutos; Santini Padilla, 5 minutos; González Rodríguez, 5 minutos; Pagán González, 5 minutos; McClintock Hernández, 5 minutos y regresa Meléndez Ortiz con 5 minutos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Iniciamos entonces la consideración de la medida que ya ha sido llamada. Las enmiendas son en bloque.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, las enmiendas en Sala. En la página 1, en el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, primera línea, después de "realizadas" tachar "de" y sustituir por "por". En esa misma línea después de "Telefónica" añadir ", ". En la segunda línea, tachar "por parte". En la tercera línea, después de la palabra "desafío" tachar ";".

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, mire a ver si le seguí, en la que usted habló del segundo párrafo, ¿primera línea?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE: O sea, tachar "de" y sustituir por la palabra "por".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Y al final de esa línea, eliminar la ", ".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eliminar la ", " correcto.

SR. PRESIDENTE: Y en la segunda línea, eliminar "por parte".

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Y en la tercera línea, después de "desafío" eliminar ";". ¿Hasta ahí estamos?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hasta ahí estamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué más hay, señor Portavoz?

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 2, párrafo 2, línea 2, después de "sosiego" añadir una ", ". Tachar la palabra "realizado" y sustituir por "realizados". En la última oración de ese párrafo, tachar "siempre" y sustituir por "siempre".

Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Señor Portavoz, 10 minutos iniciales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de comenzar queremos corregir el orden que le anunciamos y queríamos informar que el segundo turno lo tiene el compañero Marrero Padilla y el tercer turno la compañera Lebrón Vda. de Rivera. Lo demás se queda igual.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, es de todos conocido que en Puerto Rico se está llevando a cabo una actividad de protesta organizada por los sindicatos que agrupan los empleados de la Compañía Telefónica. Esta protesta se lleva a cabo por parte de los distinguidos compatriotas como una reacción a la gestión de política pública del Gobierno de Puerto Rico de vender los activos de la Compañía Telefónica por entender que se ajusta al nuevo modelo económico que se está llevando a cabo en Puerto Rico y por los mejores intereses de nuestro pueblo, atendiendo la nueva conducta global a raíz de la legislación federal en el 1996 que abre la competencia en el mercado de las telecomunicaciones. Y en vista de tal situación, pues se entiende que para que se lleve a cabo un mejor servicio por parte de la Compañía Telefónica y pueda ofrecer los mejores servicios, pues se tomó la decisión de vender a la empresa privada para que pueda entrar a ese mercado de competencia de oferta y demanda como lo es el mercado de las telecomunicaciones a raíz de esa nueva legislación en el 1996. Utilizando ese mecanismo que se está utilizando en todas partes del mundo por todos los gobiernos, ese mecanismo que se llama privatización, para atender aquellas necesidades de los gobiernos a hacerlos más ágiles, más eficientes, más productivos para beneficio del pueblo que recibe los servicios.

Lamentablemente, señor Presidente, esta actividad, esta gestión de protesta de parte de los amigos de la Telefónica, se ha visto salpicada, empañada con unos ingredientes extraños a lo que persiguen los empleados de la Telefónica al realizarse actos de sabotaje, agresiones, actividades violentas, desafío a la autoridad pública. Y tratando estos ingredientes de paralizar el sistema telefónico en perjuicio del pueblo, también se ha escuchado hablar de enmarcar en un plano mayor esta actividad de protesta para tratar de paralizar la economía. Y estos recursos violentos que están ajenos y dan al traste con la intención legítima de los empleados de la Telefónica de protestar por lo que ellos entienden es injusto contra ellos, en su opinión muy personal, pues son recursos que nosotros los puertorriqueños no estamos acostumbrados y que no están en lo más profundo de nuestro ser identificados con nuestra sociedad y con el puertorriqueño. Y a la misma vez y por tal razón, obviamente nuestro pueblo lo repudia con las fuerzas del corazón.

Hay ejemplos que podemos enumerar que duelen en lo más profundo de nuestro ser, como fue el acto en Santa Isabel, que fue un policía, pero pudo haber sido un niño, pudo haber sido un envejeciente, pudo haber sido un transeúnte cualquiera, una mujer, un joven, cualquier puertorriqueño pudo ser. Le tocó al policía. Y esto es un acto que en el mundo se le conoce como un acto terrorista que sabemos y estamos convencidos plenamente de que los amigos de la Telefónica jamás planificaron semejante actuación.

Por lo que esta Resolución que nos ocupa en este momento persigue exhortar, persigue llevar un mensaje a los amigos empleados de la Telefónica, a sus dirigentes sindicales, un reclamo, señor Presidente, de este Alto Cuerpo para que los líderes de los empleados de la Telefónica, nuestros compatriotas realicen aquellas gestiones que estimen pertinentes para que eviten a como dé lugar que su actividad legítima de protesta, en lo que a ellos concierne, no se vea salpicada de estos eventos que en nada representan el sentir de la idiosincrasia del puertorriqueño y de nuestra sociedad. Eso es lo que perseguimos, señor Presidente, con esta Resolución, que en nada tiene que ver con el derecho legítimo de los empleados de la Telefónica que ellos han entendido pertinente decretar un paro para protestar por la acción gubernamental de esta Asamblea Legislativa, también, de vender los activos de la Telefónica.

Queremos, señor Presidente, que aquéllos que entiendan que tienen el derecho de protestar lo hagan, y sean protegidos por los organismos de seguridad pública, para que lo hagan, pero que también entiendan que el pueblo puertorriqueño tiene derecho a recibir los servicios, que la clientela de Telefónica tiene derecho de entrar a las facilidades de la Telefónica a llevar a cabo su gestión relacionada con su servicio y que la gestión de seguridad pública proteja tanto los derechos de los que entiendan que tienen que protestar, como los derechos de los puertorriqueños, la inmensa mayoría del pueblo puertorriqueño tiene a recibir los servicios. Ese es el fin, señor Presidente, que persigue esta Resolución, en nada, repito, tiene que ver con que llevemos a cabo un intento por menospreciar la gestión de los empleados de la Telefónica y mucho menos, de impedirle que lleven a cabo su protesta. Sencillamente, que haga la gestión hasta donde estimen ellos pertinentes los líderes sindicales de que esta acción legítima de ellos de protestar por lo que ellos entiendan pertinentes se

vea salpicada y afectada por ingredientes ajenos totalmente a la gestión de los amigos compatriotas de la Telefónica.

SR. PRESIDENTE: El compañero Portavoz consumió siete de sus diez minutos, por lo que le quedan tres minutos adicionales para los demás compañeros. Puede utilizarlo en su turno final o distribuirlo entre los compañeros.

Vamos a reconocer ahora para su turno sobre la medida al senador Fas Alzamora. Tiene cinco minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, muy brevemente. Esto se resume a que el clima prevaleciente lo ha marcado y lo marcó el Gobernador Pedro Rosselló.

Esto es una Resolución totalmente innecesaria, lo ha marcado primero por la secretividad del proceso, por la oferta única que ha generado desconfianza en el pueblo, o sin estudiar las nuevas ofertas que permite el proceso que se haga, haberlas rechazado de plano. Luego de ausentarse del país, cuando la Asamblea Legislativa hacía el análisis de este Proyecto de venta de la Telefónica, llega en el momento que ya empezó la huelga y va a una barbería cerca de los piquetes en abierta provocación a las personas que estaban defendiendo la no privatización de la Compañía Telefónica. La agresión de la señora ésta norteamericana residente en Vieques que fue producto del vehículo donde él viajaba y simplemente dejarlo ahí y no haberle hecho nada. Básicamente él es el que dirige ese carro, aunque no lo guiara, aunque no haya abierto la puerta. Y la realidad es que todo este elemento, el provocador es Pedro Rosselló.

Y yo debería suscribir el debate a toda la delegación, si me dejaran leer para récord, y ahora estamos "Estamos perdiendo a Pedro", de Ismael Fernández, hoy en "Perspectiva". Si fuéramos a un tribunal permitieran someter estas cosas por el expediente o estipularlo, esto era lo suficiente para que estipuláramos y esta es la realidad. Y lo está escribiendo Ismael Fernández, una persona muy allegada a Rosselló, PNP, estadista, representante a la Cámara por el partido de ustedes.

Pero en adición a eso hablan de agresión. Esta Resolución tenía que haber dicho para reclamar al liderato de los sindicatos y a la policía vinculados al paro de la Telefónica, ¿por qué? Miren, nosotros vimos por televisión que la agresión y los actos de violencia los inició la Policía, lamentablemente, algunos policías. La mayoría de la policía es gente buena, buenos trabajadores, extraordinarios servidores públicos, pero siempre se cuele alguien, ¿verdad? de la misma forma que ustedes dicen que en los huelguistas se pueden colar incitadores, en la policía también hay "colados" gente que no tienen la paciencia ni tienen el temple para bregar con estos casos, cuando vimos que huelguistas llevando la política de Mahatma Gandhi, que no atacaron a la policía, simplemente se agarraban del portón de la Telefónica. Pudieron haberlos desprendidos, eran más, "a macanazo limpio". En Casa Blanca todos los días hay gente que hasta con esposas se amarran de los portones de Casa Blanca y usted no ve la policía allí ni la guardia de seguridad macaneando a nadie.

Miren, tildar de provocadores e incitadores a todo aquél que se encuentra en líneas de piquete y que trabaja en la Telefónica es muy peligroso. Y si ustedes leen la exposición de motivos, donde dice, "lamentablemente la protesta realizada de quienes se oponen a la venta de la Telefónica han estado acompañadas de incidentes que merecen el más enérgico repudio por parte del pueblo". Y si usted sigue leyendo ese párrafo ya esto está prejuiciado en contra de las personas y del liderato obrero y de las personas que favorecen el movimiento en contra de la venta de la Telefónica. No es imparcial, ¿por qué este Senado no aprobó mejor una Resolución de investigación o de mediador? Pero aquí esto es una Resolución que no tiene ninguna fuerza, ningún sentido y entonces solamente reclaman al liderato sindical, reclámenle también a la Policía, pero principalmente reclámenle a Pedro Rosselló, que decía "el pueblo habla y yo obedezco". Y aquí el pueblo ha estado hablando, el pueblo ha estado gritando, el pueblo ha estado cogiendo macanazos injustamente. Al pueblo lo han estado arrastrando, sangrando por las calles de Puerto Rico como arrastraron a aquel señor que lo vio todo el país, que Rosselló dice que no vio. Y Rosselló sigue tan terco y lo peor de todo que ustedes le están haciendo coro en ese sentido.

SR. PRESIDENTE: Se le acabó el tiempo, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Así que finalizo diciéndole a ustedes que lamentablemente esto es una Resolución cargada y que no hay forma de que uno pueda votarle a favor a pesar de que repudiamos la violencia venga de donde venga y estaremos colaborando para que todo se conduzca con la paz que merecen y queremos todos los puertorriqueños.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene cinco minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Compañeros del Senado, esta Resolución 1693, en su exposición de motivos, en el párrafo sexto, en las últimas dos líneas, y dice, "Los derechos de los manifestantes terminan donde comienzan los derechos de sus compañeros que desean trabajar". Es lamentable, yo soy fanático de los obreros en Puerto Rico. Y tengo experiencia y tengo referencia de que he bregado con muchos obreros en mi gestión profesional, en mis empresas donde he tenido 30 y 40 obreros bajo mi administración por más de 15 ó 20 años. Y al día de hoy ni uno ha tenido que llevarme al Departamento de Trabajo siquiera. Y, pues la alegría mía es que los obreros en Puerto Rico sean los más que ganen en el mundo entero.

Es lamentable ver al Portavoz de la Minoría, al distinguido senador Fas Alzamora. Y Fas dice, le hecha la culpa a la policía seguida porque él es cómplice de este movimiento, ellos junto a unos grupos que no representan el movimiento obrero en Puerto Rico, que son unos saboteadores, que es el vocablo estridente que hay que traer en este Recinto. No son los obreros saboteadores, son unos grupos que vienen de otros sectores y aquellos niños que dice Fas, no vio una niña que ha estado en todos los movimientos dando puño y le metió una bofetada, Senador, en la cara a un sargento de la Policía, que le vira la cara y aquel sargento se contorna de pena. Eso no lo menciona el Senador. Pero menciona que el Gobernador, el Gobernador no está metido en nada de esto, son los lobos hambrientos, lobos hambrientos en busca de votos que han llegado, ¿cuáles son los lobos hambrientos? Los izquierdistas recalcitrantes apoyados por los amigos del Partido Popular. Apoyados porque en Vega Baja está un socialista allí que es el que estaba en el Coquí II y es el primero que anda con el alcalde de Vega Baja arriba y abajo, con las caravanas en Vega Baja. Y lo mismo se vio en Mayagüez y se ve... O sea, el apoyo de los lobos en cacería de votos, pero aquí no es voto. Las repúblicas están en el misma onda que en Puerto Rico, desde Nicaragua, Costa Rica y Cuba han estado vendiendo en parte o en total las telecomunicaciones.

Lo que yo le digo a los compañeros, les digo compañeros porque yo soy obrero de este Senado también, a esos grandes hombres puertorriqueños de buena fe, que no se dejen coger de tontos, reducidos, que se vayan a la negociación con las empresas que son las que van a comprar. Si yo fuera obrero ya estuviera alineándome con los componentes que voy a negociar. Porque en la transacción que se efectuó en este Recinto se contempló y se analizó por todos los senadores para ver que se aseguraba que el convenio colectivo se fuera previsto y que no fuera afectado en nada. Y así se contempla en la venta. Eso está claro. Y esta claro que el Gobernador y en la venta ahí todos han contemplados el por ciento que los ocupa, en vez de estar peleando, ya estuviera pidiendo chavos por las calles de Puerto Rico para levantar los chavos y comprar el 3 por ciento, el 9 por ciento, el 15 por ciento y el 44 por ciento que queda allí. Eso es lo que pudieran estar los compañeros obreros.

SR. PRESIDENTE: Se le acabó el tiempo al compañero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, me hubiera gustado ser un poquito más contundente pero el factor tiempo es tan limitante que vemos que uno abre y se cierra el tiempo. Pero realmente es lamentable que los lobos en busca de votos estén, porque el movimiento que hay allí ya se cambió de movimiento obrero, si no que es un movimiento político de los grupos extremistas junto con los amigos del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes a la senadora Velda González.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Quiero notificarle un cambio que hicimos, va el compañero Báez Galib y luego tercero la compañera Velda González.

SR. PRESIDENTE: Adelante senador Báez Galib, tiene 5 minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, si usted se mueve un poquitito hacia la derecha o hacia la izquierda tiene una figura allá atrás, y lo vamos a ver. Porque está escondido detrás de usted, dígame a ese caballero a quién nosotros elegimos Gobernador de Puerto Rico que dé la cara. No es usted el que tiene que dar la cara por él con una Resolución que no hace sentido, no es usted el que tiene que dar la cara por el Gobernador de Puerto Rico, con unos datos aquí que ¿en dónde están? O sea, ¿qué evidencia se ha presentado ante este Cuerpo Legislativo de que estos actos que están aquí ocurren como aquí dice que ocurrieron? A usted mismo lo pongo de testigo, señor Presidente, recordará la conversación que tuvimos con el primer Vicepresidente del Banco Popular, que le preguntamos sobre unas de las bombas y qué él dijo, "señor Presidente, si a cada rato a nosotros nos ponen bombas y nos ponen amenazas gente que no le hemos dado préstamo", ¿qué evidencia hay aquí que eso no fue lo que ocurrió"? Yo creo que no le hace bien al Senado de Puerto Rico estar tratando de sacar la cara

por quien debiera presentarse ante el pueblo y decir esto. Que lo diga él, no lo tienen que decir ustedes, compañeros. Yo sé que ustedes están en la mejor intención de proteger al Presidente de su partido, y yo los aplaudo por ustedes tratarlo de hacer. Pero esto no le corresponde a los Senadores del Pueblo de Puerto Rico, bregar con una Resolución que no hace sentido, con una Resolución que no busca nada y con una Resolución, y créanmelo y apúntenlo por ahí, que le hecha más fuego a la leña y más leña al fuego que lo que en realidad ustedes están buscando. Cuando esto llegue a la calle, ¿qué es lo que van a pensar? Que nos estamos metiendo en un asunto que ya está legislado. Mira, si alguien violó la ley ya nosotros hemos legislado. Si alguien hace algo fuera de la ley la policía está ahí con un presupuesto que aquí se le ha dado, con instrucciones de intervenir sin violentar derechos. Pero, ¿qué nosotros resolvemos con producir una Resolución que parte de unos hechos que no tenemos ante nosotros y que llega a unas conclusiones que no resuelve nada? Un ejercicio en futilidad legislativa pero que a la misma vez le clava un punzón en el corazón a los procedimientos sociales puertorriqueños. Es que nosotros vamos a estar interviniendo cada vez que ocurre algo en este país porque el señor Gobernador tenga un problema o porque alguien tenga un problema. Nosotros no estamos aquí para eso.

Yo le sugiero, señor Presidente, nombre una Comisión, nombre una Comisión investigativa que atienda todo esto, y si de esa Comisión surge que estas cosas son como son entonces nosotros podríamos intervenir. Tan estamos conscientes del propósito de esta sesión que en el caucus nosotros le pedimos al señor Portavoz nuestro que le ofreciera a ustedes que solamente hablaran los tres portavoces. Pero no, no. Todo el mundo tiene que hablar, todo el mundo se tiene que expresar.

Señor Presidente, vuelvo y le repito, si se hecha un poquito para el lado, vamos a ver allí la figura de este caballero con el pelo medio "engrasao" y con unos pantaloncitos cortos, está ahí detrás de usted, cerquitita, que salga él, no den la cara ustedes por una persona que es su responsabilidad hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno, ha habido un cambio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le toca el turno al compañero Rexach Benítez y luego a la compañera Lebrón.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Senador Rexach Benítez tiene quince minutos.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, no creo que es usted el que tiene que moverse un poquito hacia el lado, como dice el compañero Báez Galib, para ver quién está detrás de usted y de esta Resolución. Me parece que la invitación debiera hacerla el compañero Báez Galib a los trabajadores de la Telefónica y al liderato de sus sindicatos, porque si se le pide a los trabajadores de la Telefónica que se muevan hacia a un lado para ver quiénes están detrás de ellos, se percatará el compañero Báez Galib, que ningún obrero se mueve, porque no son los obreros de la Telefónica los que están en los piquetes, los que están en las protestas. Tal vez el primer día fueron algunos de ellos, pero no son ellos los que están agitando y alimentando esta huelga que ha tomado visos de violencia. Y vamos a ver esto con un poquito más de calma.

Yo creo que los distinguidos compañeros de la Minoría Parlamentaria quisieran creer el cuento de que toda esta violencia que se ha desatado con motivo de la huelga es una violencia producida por el Gobierno de Puerto Rico y por la uniformada, por los agentes del orden público. Y quisieran ellos creer que los policías de Puerto Rico, como vemos muchas veces en la Televisión sobre actos de protesta y de violencia en Korea, en Taiwan, por allá por esas partes del mundo, en Japón o en Europa, están ahí en la calle con unos escudos que les cubren de la cabeza a los pies y detrás de ellos vienen otros policías tirando bombas lacrimógenas o vienen policías agrediendo o en actitud de agredir a unos pobres manifestantes que corren delante de los policías con escudos. Ellos quisieran dar la impresión de que ese es el cuadro que tenemos en Puerto Rico. Y uno tiene que preguntarse y después de nueve o diez días de paro Telefónico, ¿cuál es el "box score" de la violencia? Pues, mire, un manifestante herido con un palo que le dio un policía, varios policías agredidos y un policía con las manos destrozadas por un artefacto explosivo, terrorista que le explotó allá frente a un banco en Santa Isabel. Ese es el "box score". O sea, que aquí los agredidos si nos atenemos a los hechos que se conocen aparentemente han sido los policías, sí, el primer día de huelga hubo unas personas que se amarraron a unos portones en actitud de evitar que los que querían entrar a trabajar no entraran. ¿Y qué tuvo que hacer la Policía?, pues tratar de desalojarlos, de quitarlos del sitio. Como decía el propio compañero Fas Alzamora, cuando esas cosas ocurren allá en otros lugares donde también se conoce el

derecho a la huelga y a la protesta y a las manifestaciones contra el Gobierno o contra el que fuera, la Policía, las fuerzas del orden público cogen a los manifestantes y los sacan. Muchas veces cargados, otras veces a empujones, ¿por qué? Porque todo acto de manifestación hostil y toda huelga es un acto de fuerza, es un acto de violencia y con las personas que están en esa actitud ofendiendo también el derecho de otros a ejercer un derecho que constitucionalmente también se les reconocen, pues contra esas personas hay que ejercer algún grado de violencia. Afortunadamente tras 9 ó 10 días de paro en la Telefónica no podemos decir que en Puerto Rico haya habido, aparte del guardia herido en Santa Isabel, haya habido un caso grave de agresión en las líneas de piquete.

Y uno tiene que detenerse un momento a pensar qué es realmente lo que está ocurriendo en Puerto Rico con este asunto de este paro telefónico. Porque si nosotros que estamos aquí que somos Senadores que tenemos en nuestras manos el poder de decisión sobre muchísimos asuntos no sabemos lo que está pasando, si nosotros mismos nos engañamos y creemos que de lo que se trata es del piquete que está allá en la avenida Roosevelt o de los 10 trabajadores que están allá en Arecibo frente al edificio de la Telefónica. Si creemos que de eso es de lo que se trata nada más, de un conflicto huelgario que puede resolverse con facilidad, pues estamos sencillamente perdidos. No nos damos cuenta de que algo más importante está pasando en Puerto Rico y que algo más importante está pasando en el mundo.

Yo le pregunto a los distinguidos compañeros de la Minoría si ellos en realidad creen que como resultado de la venta de la Telefónica los trabajadores, unionados van a perder sus empleos. ¡Bendito sea Dios, si Tony Fas Alzamora no cree eso! Y Eudaldo tampoco lo cree y Velda tampoco lo cree y Jorge Alberto tampoco lo cree y ninguno de ellos lo cree. Y los propios líderes de la unión tampoco lo creen, porque si lo creyeran serían estúpidos, irremediamente idiotas serían si lo creyeran. Así es que no nos engañemos nosotros, compañeros. Saben que no va a ocurrir nada de eso, pero hay un movimiento sindical y hay unos agitadores que quieren sembrar entre esos trabajadores la inseguridad, la confusión, el miedo, el temor a perder un empleo. Cosa que usualmente ocurre, o sea, se suscita el temor, la inseguridad en la persona cuando hay unos cambios que se están produciendo en sus talleres de trabajo, pues claro. Y esa situación se explota y se le hace creer o, pensar o sospechar al trabajador de la Telefónica que va a perder su empleo; cosa que no es correcta, cosa que no es verdad. ¿Y qué ocurre? ¿Por qué este temor que se quiere desatar sobre ellos? Que lo utilizan personas ajenas al movimiento sindical, personas con agendas políticas de partidos inscritos y de partidos que nunca se han inscrito, pero que tienen agitadores en la calle todavía. Cada uno con su agenda personal. Aquéllos porque están buscando regresar al poder y se creen que el enemigo de mi enemigo es mi amigo y se hacen partícipes del juego. Y otros, porque sencillamente viven de la confusión y aprendieron que la manera de suscitar o promover cambios sociales es la bomba, es la violencia, es la brutalidad de la fuerza. Y eso es lo que está ocurriendo aquí en Puerto Rico. Pero, si se ponen ellos a meditar se darán cuenta de que más allá del hecho circunstancial de lo que estamos presenciando en el día de hoy, lo que presenciamos en el día de ayer, más allá, en otras palabras, de este asunto de la huelga de la Telefónica hay algo más importante que se está desarrollando y que tiene como escenario no la Isla de Puerto Rico, que es un peñón en el Atlántico. Y lo que tiene como escenario el mundo entero y es bien sencillo de explicar, mis queridos amigos. Aquel modelo de gobierno que parte de la premisa de que el poder del gobernante sabe más que los demás, que el Gobierno debe tener mucho poder y debe estar metido en todo, controlándolo todo, en la economía o dondequiera que fuera, ese modelo gubernamental ya pasó a mejor vida. Y en todos los países de Europa, de América, inclusive de Asia, los gobiernos están retirándose de áreas en las que anteriormente eran prominentes. Y eso también está ocurriendo en Puerto Rico. Aquí en Puerto Rico tuvimos también, contrajimos en un momento esa enfermedad de creer que el Gobierno era el que podía hacerlo todo, y constituimos un gobierno todopoderoso, corporación azucarera, las corporaciones de los servicios esenciales. Inclusive, en algún momento se nos ocurrió hacer un almacén de línea completa del gobierno para competir con los importadores de alimentos en Puerto Rico y con los distribuidores de alimentos en Puerto Rico. ¿Por qué? Porque el Gobierno lo puede hacer mejor. Mentiras, esa teoría, precisamente fue la que llevó a Puerto Rico por la ruta de la amargura con la pérdida de la Corporación Azucarera, con la pérdida de Las Navieras, con el desastre de la AAA y con tantas cosas más de las cuales los distinguidos compañeros de la Minoría Parlamentaria no quisieran acordarse.

Pues, bien estamos como el resto del mundo recogiendo velas, tratando de achicar el Gobierno para que el pueblo reciba unos servicios mejores, más eficientes a precios más convenientes a través de empresas que puede prestarlo en libre competencia unas con otras para beneficio del pueblo. Y eso, mis queridos amigos

no tiene vuelta de página, eso no tiene vuelta de página, ese es el movimiento inexorable de nuestro tiempo. Y sea hoy o sea mañana ese gobierno todopoderoso que padecemos durante tantos años va, sencillamente a desaparecer.

Así es que, mis queridos amigos, lo que tenemos realmente delante de nosotros es la necesidad de enfrentarnos con sentido de responsabilidad a una situación y a unos problemas que tenemos nosotros mismos que resolver con sentido histórico sin amarrarnos a anacronismos que sencillamente perpetuarían a Puerto Rico dentro de un mundo de principios que han desaparecido de la faz de la tierra.

Yo creo, señor Presidente y compañeros del Senado, que lejos de estar promoviendo huelgas y promoviendo violencias en Puerto Rico y participando en piquetes y tratando de interrumpir los servicios públicos los dirigentes obreros de la Telefónica, lo mismo que los empleados debieran estar reclamando otra cosa: la oportunidad de negociar, las mejores condiciones de trabajo que puedan con las empresas que van a operar los servicios telefónicos en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Se le ha finalizado el tiempo al senador Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Negociar condiciones de empleo, condiciones de retiro y estoy seguro que de esa manera estarían siendo más fieles a la protección que le deben a sus trabajadores.

Compañero Presidente, vamos a votar afirmativamente por esta Resolución y confiamos, nunca es tarde para uno confiar, que el movimiento sindical de Puerto Rico recapacite y adopte la posición histórica que en estos momentos reclama la mejor protección de los intereses de sus trabajadores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Rexach Benítez.

Corresponde su turno a la senadora Velda González Vda. de Modestti, tiene cinco minutos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros senadores, yo le voy a votar en contra de la Resolución del Senado 1693, por ser una totalmente parcializada tratando de buscar inclinar la balanza para justificar lo injustificable. Si hubiera sido una Resolución condenando la violencia venga de donde venga yo le hubiera votado a favor. Pero aquí se ve claro la intención político partidista de vulnerar la simpatía que el pueblo siente por esta causa que ha logrado unir al pueblo puertorriqueño fuera de banderías políticas donde viejos, jóvenes, mujeres, niños y hombres puertorriqueños, detrás de estos obreros que defienden su derecho al trabajo y que exigen una consulta al pueblo sobre la deseabilidad de la venta de la Telefónica.

¿Por qué no se celebra un referéndum? ¿Por qué la Cámara de Representantes presenta una Resolución a estos fines y el Senado a estos fines también presenta más o menos en los mismos términos una Resolución igual? ¿No será un acuerdo del PNP para que le sirva de preámbulo al mensaje del Gobernador esta tarde? Porque este Gobierno insiste en poner al honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en una lucha fratricida, a repartir macanazos creando desconfianza y temor por parte de la ciudadanía en un Cuerpo que se supone que está ahí para protegernos y brindarnos seguridad.

Los policías también son hermanos puertorriqueños y también son padres de familia y nos preocupa que en la forma en que se estén comportando pueda crear más violencia hacia ellos y más aversión por parte de la ciudadanía. Nos preocupa el parte de prensa donde un nene, hijo de un policía que murió cumpliendo con su deber le diga a la mamá señalado el retrato de su propio padre, "malo, malo" después de ver las imágenes que salieron en la televisión.

Las cadenas noticiosas de los Estados Unidos pasaron de costa a costa los videos donde los huelguistas eran macaneados por la policía, y uno de ellos inconsciente era arrastrado dejando una estela de sangre y tirado en medio de la calle, donde una compañera llorando a gritos pedía para él asistencia médica sin que se viera llegar, con la prontitud que amerita, los paramédicos o la ambulancia que debía transportarlos. ¿De qué vale gastar los millones en publicidad que invertimos para atraer turistas a nuestro país, si la imagen que proyectamos al mundo es el de un país tercer mundista donde lo que hay es abuso y atropello de parte de las autoridades y no hay seguridad para los ciudadanos y donde se le violan sus derechos civiles? ¿Qué hacían el pasado martes, seis (6) agentes en la Comandancia de Bayamón vistiendo camisetas color vino con mangas azul marino, con las letras "Autoridad de Energía Eléctrica" bordadas en el pecho y en la manga a eso de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y luego salen y regresan a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), al cuartel? No, compañero Rexach Benítez, no somos idiotas para darnos cuenta de qué es lo que pasa. ¿Por qué las películas que pasaron cuando habló el Superintendente Toledo, los que aparecían empujando a la policía tenían las caras cubiertas? ¿Por qué el Canal del Gobierno edita las películas y tiene una línea editorial para dirigir la opinión pública que hizo que los reporteros y camarógrafos se tiraran a la calle a protestar y

a pedir la renuncia de la Directora de noticias? ¿Por qué se está obstruyendo la labor de la prensa del país que hizo que la Presidenta de la Asociación de Periodistas tuvieran que denunciar cómo se bloquea el paso a los miembros de la prensa y cómo los hacen tropezar para que caigan y no puedan llevarle al público los acontecimientos que allí ocurren? Todas estas preguntas retóricas tiene que ponernos a pensar a todos nosotros, compañeros Senadores. Por eso es que a una Resolución de esta naturaleza no podríamos votarle a favor. Si se hubiera puesto de un lado y de otro las cosas como son, entonces sería otro cantar. Pero definitivamente no podemos apoyar una Resolución totalmente parcializada como la que estamos viendo.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno a la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, tiene 10 minutos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a seguir la línea de interrogatorio de la compañera, pero la voy a invertir. Yo voy a preguntar, ¿qué hace Carlos Gallizá en la línea de piquete con los huelguistas? Y qué hace Florencio Merced y qué hace Muriente, y qué hacen los líderes universitarios y qué hacen los revolucionarios de este país en la línea, Farinacci. ¿Qué hacen allí? Nosotros estamos conscientes del sagrado derecho a la libre expresión, y la huelga o los piquetes en una manera de expresarse. Pero también estamos conscientes del derecho que tienen aquellos compañeros unionados que quieren entrar a trabajar que están amedrentados y que tienen miedo y no pueden entrar al taller de trabajo, igual que la manera en que se ha tratado de obstaculizar en que los gerenciales que tienen una responsabilidad entren a trabajar.

Todos sabemos que yo estoy sumamente parcializada con la policía y pudiera ser que eso sea lo que mueva en este momento mis expresiones. Sin embargo, yo soy Presidente de la Comisión de Trabajo, y yo tenía interrogantes y dudas con relación a la transacción. Y con orgullo digo que en principio estuve tenazmente opuesta, y lo saben todos mis compañeros y es de público conocimiento. Pero un trabajo serio, responsable que se realizó y de la manera en que nos fue explicada la transacción movió al cambio al voto de esta Senadora. Y hoy yo estoy más convencida que nunca que si algo está seguro para los compañeros trabajadores de la Telefónica es su empleo. Quienes no están seguros de su posición son los seudolíderes de las uniones de la Telefónica. Estos mismos que cobran dos sueldos, estos mismos que ahora quieren continuar con aquellas leyes laborales locales que no son lo reguladoramente estricta que es la Ley Federal. A eso es lo que ellos le temen. Y yo me atrevo sin duda ninguna decir que si al liderato obrero, a los seudolíderes de las uniones se les hubiera dicho que su empleo estaba garantizado hubieran sido los primeros que hubiese apoyado ellos la venta de la Telefónica. Y hubieran dicho a sus compañeros "no se preocupen que esto nosotros lo arreglamos" porque era el empleo de ellos lo que estaban buscando. Pero han tratado de utilizar el miedo, la coacción y el temor en contra de aquellas personas que posiblemente mal informados se han unido con ellos. Pero no son tantos, no son tantos porque a mí me consta, no son tantos por que aunque yo no estaba aquí en Puerto Rico yo me mantuve muy al tanto de lo que estaba ocurriendo aquí. Y llamaba varias veces y me preocupaba y preguntaba. Y tengo dos amigos policías a quienes admiro, respeto profundamente y están al frente de esa línea. Y son los que han tenido que atender las manifestaciones, y son lamentablemente, los que han tenido que aguantar el que las mujeres, que lamentablemente han sido utilizadas en esta ocasión por los seudolíderes, para ponerlas en frente de los compañeros policías. Para que sean esas mujeres las que provoquen, para que ellas sean las que inciten a la violencia, y eso yo lo reprocho como mujer, porque tienen tanto derecho como yo a expresarse y tienen tanto derecho como yo a estar a favor o en contra. Lo que no tienen derecho es a ofender la dignidad de estos compañeros policías, y eso es lo que están haciendo estas mujeres que tienen al frente de las líneas. Y eso le duele a cualquiera, me duele a mí como mujer, porque creo que tienen el profundo y perfecto derecho a oponerse, pero también me duele como persona que tiene el más profundo de los respetos por la Policía de Puerto Rico. Y el escuchar las frases que ellos, los que están allí, los que las están viviendo, le comentan a uno, es triste, es lamentable. Esas mujeres se han dejado utilizar. Triste ejemplo para las líderes obreras, triste ejemplo para las mujeres puertorriqueñas que nos avergonzamos de ello. Y los compañeros han tenido que mantenerse, pero también hay quien ha perdido la calma y eso nosotros no lo estamos aplaudiendo. Pero hay que estar allí, hay que estar allí para escuchar lo que se dice y para ver lo que se hace, para recibir las pedradas, para recibir los golpes de las personas que son los menos que tienen que ver con el movimiento, porque los que están actuando de esta manera en un por ciento tan elevado, visto por todo Puerto Rico, no son los que tienen el derecho a expresarse, no son los que supuestamente están tratando de defender su estabilidad de empleo. Y es lamentable, muy lamentable que esto esté ocurriendo.

Y aquel de ustedes que dijo que por qué el Senado de Puerto Rico está en el día de hoy considerando esta Resolución, pues parece que no vive en este país. Si es que como Senado, como Cuerpo nosotros tenemos derecho también a hacer expresiones y muchas personas nos han preguntado, "¿y ustedes qué van a hacer de esta situación?". Pues, mire señores, respetar el derecho a la expresión que tienen los compañeros que pudieran estar en la línea de piquete, pero también respaldar el trabajo serio y responsable que está haciendo el Cuerpo de Seguridad de la Policía en Puerto Rico. Y hay que felicitar al licenciado Pedro Toledo Dávila, una persona que ha estado durante todo el tiempo diciendo presente, porque esa es su responsabilidad. El es el encargado de la seguridad pública en Puerto Rico, y a él es el que le corresponde realizar todas y cada una de las gestiones y hacer todas y cada de las expresiones. Y en ese sentido le aplaudimos. Y aplaudimos mucho más que el señor Gobernador haya confiando plenamente en la capacidad del compañero licenciado Toledo Dávila, y que haya permitido que sea la persona que esté al frente de esta situación y que la haya manejado sin ningún tipo de interferencia.

La Resolución que el Senado de Puerto Rico en el día de hoy está analizando lo hace con el más profundo de los respeto, con la mayor seriedad. Y es una obligación de este Cuerpo solidarizarse con los compañeros que están allí al frente, con los policías que están trabajando, con esos padres de familias, obreros de la seguridad. Porque yo quisiera que ustedes escucharan los estribillos, no le dicen "obrerros de la seguridad". La cantidad de cosas que los seudolíderes y los piqueteadores y manifestantes gritan contra los compañeros que están allí, y gritan contra el Gobernador y gritan contra nosotros. Y eso sí que no lo dicen, eso sí que no lo dicen. Y no hablan de las expresiones que hacen en contra de los policías ni de las cosas que dicen, porque hablan de cuando los carros pasan y tocan las bocinas; a esos sí los aplauden, pero no dicen lo que le hacen a las personas que no se solidarizan con ellos, eso no se dice. Eso sí que de eso no se habla. Pero yo creo que el Senado de Puerto Rico ha actuado de manera seria, de manera responsable y mucho me hubiera yo lamentado de que hoy antes de que cerráramos este período de sesión no hubiéramos hecho una expresión de esta naturaleza, una expresión que va a ser recibida por el Pueblo de Puerto Rico, que está muy pendiente a los procesos nuestros y haber qué cosas hacíamos. Nosotros no nos escondemos, nosotros no negamos las responsabilidades. Cuando emitimos un voto lo emitimos dentro del mayor de los respetos y con el mayor y más profundo cuidado y cuando hacemos expresiones también. Y el hecho de que en el día de hoy el Senado de Puerto Rico esté realizando esta Sesión, esté en este proceso de discusión, de análisis y avalando esta Resolución es una muestra de que nosotros sabemos asumir posiciones. Y saben los compañeros huelguistas que gozan de nuestro respeto, porque tienen el derecho a expresarse, pero no gozan de nuestro respeto en la medida en que le faltan al respeto a los demás y mucho menos a los demás obreros que están allí que como ellos mismos dicen que son obreros, pero están realizando su trabajo, pero lo están realizando dentro de la situación, de las circunstancias más difíciles porque están atendiendo la seguridad pública, las facilidades, el que se realice el trabajo y los servicios no se detengan y al que no se impida que ellos se manifiesten. Pero estas personas que están allí también se cansan, les da hambre, tienen preocupación, su familia, muchos de estos muchachos que están hoy allí llevan 7 días sin ir a sus casas, porque aquí hubo que suspender vacaciones, días libres. Y esos muchachos también son seres humanos, y con toda la presión que están viviendo, se comportan con el profesionalismo para lo que fueron entrenados.

Por eso es que este Senado de Puerto Rico se tiene que solidarizar con ese grupo de obreros porque son obreros de la seguridad y tenemos que hacerlo de la misma manera en que los compañeros en la Cámara, tengo entendido, están realizando las mismas expresiones. Nosotros no tenemos reparo en las expresiones que pudieran estar haciendo los compañeros que están en la línea de piquete. Aquéllos que son los verdaderos huelguistas, rechazamos intervenciones de aquellos agitadores que están allí, que los hemos visto y que todo el mundo los conoce. Y nos solidarizamos con la Policía de Puerto Rico con su trabajo y felicitamos de todo corazón al licenciado Pedro Toledo Dávila, Comisionado de Seguridad de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Senadora.

Queremos reconocer en estos instantes al senador Bruno Ramos para su turno de cinco minutos. Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente, estaba escuchando al senador Rexach Benítez, aparentemente no tuvo tiempo para defender la venta de la Telefónica el día que se debatió aquí con relación a ese tema y lo estuvimos escuchando prácticamente ahí quince minutos defendiendo todavía a estas alturas la venta de la Telefónica.

A la compañera Lebrón, pues como dice estaba Renán Soto, estaba toda esa gente, Carlos Gallizá, estaba Raschke, Padre Pedro, pastores, curas, líderes cívicos a montones y también éste que les habla estuvo en una línea de piquete también allá en mi pueblo, en Utuado, con los huelguistas. Y allí estaban los de la Autoridad de Energía Eléctrica, estaban lo de la Autoridad de Teléfonos. Pero quiero decirles también que estaba allí la policía, estaba la policía y la policía allí trabajó como tiene que trabajar, respetando a sus compañeros trabajadores como ellos saben que son empleados de gobierno como lo son éstos de estas corporaciones, lo que hicieron estando allí solamente era para mantener el orden. Al extremo, que prácticamente estaban llevando a cabo la actividad en plena avenida y ayudaban a los huelguistas a recoger dinero de parte de las personas que pasaban frente a ellos donde estaban parados. Así que estamos muy conscientes de esto, el problema de acá en la Capital, principalmente son de sus líderes, que ahí es que estriba el problema. ¿Cuáles son las órdenes que tiene cuando llegan allí? Cuando se presentan ante los huelguistas, ustedes podrán ahora decir que son gente extraña, pero resulta que el Pueblo de Puerto Rico prácticamente se ha tirado a la calle a defender los huelguistas en este país. Y las encuestas lo dicen, las encuestas dicen que entre el 55, el 60 por ciento del pueblo puertorriqueño en este momento está respaldando la huelga de los trabajadores de la Puerto Rico Telephone Company.

Ahora bien, en el día de hoy aquí un señor que ustedes lo conocen muy bien, don Ismael Fernández, que en cuántas veces ustedes lo han reconocido como una de las personas que, según ustedes, mejor escribe los periódicos. Y yo creo que es bueno que ustedes se lean lo que él escribe, para que sí estén conscientes de lo que está pasando en Puerto Rico con relación al Gobernador Pedro Rosselló, que él es el que ha causado esta situación en este momento. Y yo creo que a él es que hay que juzgarlo y a él hay que traerlo aquí y presentar una Resolución para que sea traído aquí a este Senado para que le explique por qué no ha querido sentarse con los obreros puertorriqueños. Y dice aquí don Ismael Fernández, que les voy a leer parte de lo que él escribió, dice: "Aunque adiestrado para bregar con crisis de la vida y sazonado ante la adversidad, acostumbrado a la victoria, exitoso, que va de triunfo en triunfo hay que preguntarse por qué Pedro le da la espalda a la realidad que lo rodea. Extrañas sus reacciones 'no veo nada, no oigo nada, no pasa nada, no está ocurriendo nada' sordo a todo, comer uvas mientras su pueblo amenaza arder en llamas no es el mejor ejemplo de conducta en un Gobernador democrático. La falta de sensibilidad de Vieques, la negativa a ver el "macaneo" contra los huelguistas en los piquetes..."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No se puede leer en el Hemiciclo si no se pide permiso para ello.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, no lo escuché.

SR. PRESIDENTE: ¿El compañero solicita permiso para leer el documento?

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo? Fue que no lo escuché, perdón.

SR. PRESIDENTE: Que si el compañero solicita permiso para leer el documento.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, ¿cómo no?

SR. PRESIDENTE: Ha solicitado permiso, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, ya que el tiempo es limitado. ¿Seguimos?, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Al compañero le queda un minuto.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, la Regla aplicable es la 28.1 y 28.2, en el transcurso del debate no se pueden leer documentos y si se pide permiso necesita 4/5 partes de los miembros del Senado para que se autorice la lectura de los documentos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, ¿ya eso no fue resuelto?

SR. PRESIDENTE: Compañero, la Regla no le permite hacer lectura, le solicitamos que a menos que tenga 4/5 partes a favor. No habiendo eso, vamos a solicitarle que no proceda hacerlo, termine su turno, tiene un minuto que le queda.

SR. RAMOS OLIVERA: Gracias, señor Presidente, pero esa es la realidad, ese mismo reportaje hace las expresiones claras de lo que está pasando en Puerto Rico. Aquí si nosotros fuéramos a traer una Resolución, yo creo que la Resolución debe ser para que se investigue a fondo los macanazos que sí ha habido por "un

tubo y siete llaves" en dicho paro huelgario. Y creo que otra Resolución sería bien importante, sería bueno para investigar la actitud casi expresada en este reportaje, periódico, la actitud arrogante, dictatorial y fascista del Gobernador Rosselló. Creo que es importante que nosotros traigamos aquí al Gobernador para que nos explique por qué no se ha querido sentar con los líderes de las uniones de aquí de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador.

Queremos reconocer en estos instantes al senador Santini Padilla.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, consumimos siete minutos de los diez asignados a este Senador, para que el compañero Santini consuma además de su cinco los tres restantes.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Senador Santini tiene ocho minutos. Adelante.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, lamentablemente la actuación del Senado de Puerto Rico hoy era en busca y perseguía el que se haga una expresión a los efectos de que todo el mundo cree conciencia de lo importante que es que a pesar del derecho que tengan algunos de oponerse a algunas gestiones del Gobierno de Puerto Rico y de manifestarlo públicamente en piquetes o en paros o en huelgas, se respete también el derecho de aquéllos que quieren apoyar las gestiones del Gobierno, que quieren cumplir con sus horarios y sus obligaciones de trabajo para que de uno u otro lado, señor Presidente, estas personas ejerzan su sagrado derecho a la libre expresión sin tener que recurrir a la violencia.

Ese es el llamado, señor Presidente, que a través de esta Resolución se intentaba hacer, se intentó hacer, y es lamentable y bochornoso ver cómo la Minoría del Partido Popular en lugar de aprovechar esa oportunidad y demostrar algún ápice de sensibilidad hacia el Pueblo de Puerto Rico comienzan a despotricar contra Pedro Rosselló que es la persona que les crea la fobia a ellos, que le ha creado, y que es el único objetivo de ellos en todo movimiento en Puerto Rico tratar de destruir a Pedro Rosselló por encima de lo que le cueste al pueblo. Y le faltan el respeto a ese pueblo y atentan contra la seguridad del Pueblo de Puerto Rico porque rechazan unirse a un reclamo, a una solicitud de paz y de tranquilidad garantizando que todas las partes, los que quieren protestar y los que quieren trabajar, así lo lleven a cabo.

Es bien triste, señor Presidente, y eso es lo que nos hace pensar dónde está la sensibilidad de los distinguidos compañeros, de Tony Fas que se levantó ahí, y lo único que mencionó fueron los actos de violencia, supuestamente, perpetrados por la policía contra los manifestantes de la Universidad de Puerto Rico, dirigidos por Julio Muriente que ha estado allí, dirigidos por Gallizá que ha estado allí, dirigidos por el profesor Bernabe que ha estado allí. Eso sí lo han mencionado aquí y lo repiten y lo mencionan en cualquier sitio, pero no les importa ni tienen sensibilidad con aquellas otras personas que tratando de cumplir con su deber han tenido que enfrentarse a golpes, a "innuendos", a insultos, a registros ilegales. Si lo que estamos pidiendo es que hagamos una expresión solidaria de que eso se acabe, compañeros, dejen la fobia que tienen contra Pedro Rosselló, dejen eso a un lado y traten de unirse en las cosas que nosotros queremos que se hagan para que las manifestaciones y el derecho de las partes se respete sin que haya sangre y sin que haya violencia.

A ustedes no les conmueve que pudo haber sido uno de esos obreros que está protestando o un padre o madre de uno de esos obreros o uno de los hijos de esos obreros o de los suyos, el que levantara la linterna que explotó y que le ha mutilado las manos a un ser humano policía que el único pecado que cometió fue ir allí a levantar la linterna esa y ser policía y oficial del orden público en este país. ¿Dónde está la sensibilidad de estos distinguidos compañeros? ¿Dónde está el compañero que yo sé que tiene que tener mucho aprecio y cariño por los niños porque ha sido Director de escuela? ¿Dónde está, ¡por Dios!? ¿Qué es lo que está pasando en este país? ¿Qué pecado tiene que le pidamos al pueblo que se solidarice, y a ustedes compañeros, que hagan una manifestación solidaria para que estos actos de violencia no se perpetren más en Puerto Rico y que cada cual proteste? Si eso es lo único que se está pidiendo, eso es lo único que se está pidiendo, no es que apoyen la venta de la Telefónica. Pero es que le pidan, precisamente, a los que están allí, genuinamente protestando por lo que ellos entienden que tienen que protestar, que no permitan que grupos foráneos y extraños que no tienen ningún interés en si se vende o no la Telefónica, sino que tienen interés de disociar, de causar daño y de conmover políticamente al pueblo y sacar ventajería política. No están allí, precisamente, para que sea puro y correcto el reclamo de los que se oponen y el reclamo de los que no se oponen y quieren trabajar, vamos a dejar la política partidista a un lado. Si la líder máxima de ustedes, Sila

Calderón, dijo que eran irresponsables los que van allí a la línea de piquete, agitan a la gente, mueven a la gente, azuzan a la gente para que se enfrente para que protesten y se pongan violentos y mucho antes de que llegue la macana y el palo se han ido al aire acondicionado a hacer una conferencia de prensa. Eso sí es cobarde, eso sí es irresponsable con este pueblo. Mencionen eso también los compañeros que están leyendo una columna ahí lo más contentos, méncionenlo y díganlo, asuman su responsabilidad con el Pueblo de Puerto Rico. Aquí hay mucha gente que tiene padre, hermanos, familiares, amigos, hijos que pueden sufrir las consecuencias de un acto violento de esos que se está perpetrando en Puerto Rico, que ahora resulta que los perpetra la extrema derecha. Obviamente, los estadistas y los que favorecen la venta, porque a ese absurdo llegamos aquí. Y lo que estamos pidiendo es que venga de donde venga y salga de donde salga, eso se detenga. Porque aquí no estamos entre obreros que quieren la venta y obreros que no quieren la venta. Aquí no estamos entre independentistas, populares o estadistas, somos hermanos puertorriqueños y muchos hermanos compañeros de trabajo que se están enfrentando unos a otros. Y un grupo pequeño y reducido e irresponsable y cobarde se vale de eso para hacer política partidista y van allí a la línea de piquete agitan y azuzan a la gente y después se van tranquilos a una conferencia de prensa, a un programa de radio y a un programa de televisión a decir que los palos y los golpes son culpa de Pedro Rosselló, que aquí se ha maltratado a un estudiante, a dos estudiantes, a unas personas que arrastraron, e ignoran totalmente los registros ilegales, el abuso y los "innuendos" contra gerenciales que han querido trabajar, los golpes a patadas a un policía, y una bomba que le acaba de explotar en las manos a otro. Bombas que se han encontrado por ahí en el Viejo San Juan en casa de Richard Carrión, que era el hombre perfecto para ustedes hasta el otro día, activa, una bomba positiva. De eso es que se trata que pudo haberle explotado a él o a su familia, o pudo haberle explotado a cualquiera de ustedes o a cualquiera de nosotros.

¡Eso es lo que nosotros tenemos que evitar! Y esta expresión lo único que persigue es eso, compañeros, ¡eso es lo único que persigue esta expresión del Cuerpo!; a la que estamos pidiendo que ustedes se unan. Y yo creo que hay que ser sensato en un momento y responsable y olvidarnos de la parte político partidista y del ataque que siempre hacen, cada vez que se toca un tema es "Pedro Rosselló, Pedro Rosselló y Pedro Rosselló". Dejen eso a un lado, y únense a un reclamo que se está haciendo, precisamente, para que la violencia no sea la que dicte las pautas en este tipo de manifestación ni de los que quieren ni de los que no quieren la venta de la Telefónica. Yo creo que esa es la dirección y el camino que todos tenemos que seguir para que el Pueblo de Puerto Rico no importa por qué se exprese y a favor de qué se exprese tenga garantizada la seguridad a la propiedad y mucho más aún la seguridad personal, a su vida y a su persona.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus ocho minutos.

Vamos ahora a reconocer para su turno de cinco minutos al senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente y distinguidas compañeras y compañeros de este Alto Cuerpo Legislativo.

A la verdad que me sorprendió ver en el día de hoy una Resolución del Senado, más bien hablando a favor de unos puntos que le convienen al Gobierno y en contra de aquellos que también tienen sus puntos y que creen que están defendiendo lo correcto. Si uno mira esta Resolución en vez de unificar al Pueblo de Puerto Rico, en vez de buscar "sensibilidad", como dijo el compañero Santini busca la sensibilidad de un solo lado. Y yo diría que esta Resolución es como un partido que sabe que está perdiendo allá en el pueblo y ha mandado a unas personas que están en la Legislatura a que le den un mensaje a unos que siempre son del "corazón de rolo" para ver cómo defienden lo indefendible. Esto es como recibir las instrucciones de allá de Fortaleza: "Señores legisladores, hablen, el pueblo está en contra de nosotros". Y entonces, ¿qué pasa? los utilizan a ustedes como sellos de goma para tratar de salvar lo que el Pueblo de Puerto Rico rechaza. Y lo que está rechazando el Pueblo de Puerto Rico es que no se está respetando a la Constitución. Que de un lado se quiere utilizar la Constitución, ¿pero como un medio de qué? De ir en contra de los derechos que da esa misma Constitución.

Y yo admiro a los policías de Puerto Rico, los respeto y estoy en contra y la delegación del Partido Popular de cualquiera que atropelle un policía. Pero estamos en contra también de que aquéllos que no tienen la macana, el revólver, que no tienen solamente más que el mecanismo que dan los derechos constitucionales, que también sean atropellados. Y si uno quiere paz tiene que pedir la paz para ambos bandos. Que bonito hubiese sido esta Resolución para decirle al Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló: "Señor Gobernador escuche, señor Gobernador hay unos líderes que son religiosos que han querido hablar con usted, hay unos

líderes que son cívicos que han querido hablar con usted". Y aquí hay gente que son de tan pueblo como los son los huelguistas que también tienen derecho a hacer expresiones, no decíamos que la Telefónica era de Puerto Rico. Y si la Telefónica es de Puerto Rico, ¿por qué el Pueblo de Puerto Rico no puede hablar cuando están vendiendo un activo que le pertenece? Ahora solamente el que trabaja en este país es el que puede hablar. Si tú trabajas en la Telefónica eres el único que puedes opinar, o sea, la Constitución aquí es ahora que solamente pueden hablar sobre una huelga aquéllos que trabajan dentro de las edificaciones o fuera de las edificaciones. Aquí hay que callar...

SR. PRESIDENTE: Compañero, se le acabó el turno.

SR. RAMOS COMAS: ...hay que callar la voz del pueblo.

Yo quisiera, señor Presidente, para redondear, es la primera vez que veo que paran a alguien por querer leer un documento. Es bueno que no lo quisieron escuchar, pero que lo lean. Aquí lo dice bien claro, un PNP, "están perdiendo", el Pueblo de Puerto Rico ya no cree en ustedes. Y lo más malo es que aunque los utilicen a ustedes como sellos de goma a repetir lo que el Gobernador quiera, aún así; no los quieren.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer en estos instantes para su turno de cinco minutos al senador Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo quisiera que el Partido Popular hubiese hecho lo mismo que ha hecho en el día de hoy con el artículo de Ismael Fernández, con el artículo que publicó Cantero Frau a través de *El Nuevo Día* hace una semana y que le hubiesen dado el mismo despliegue a ese artículo que al que le han dado hoy al artículo que ha escrito el compañero y amigo y correligionario, Ismael Fernández.

Sin embargo, yo quiero aprovechar esta oportunidad, con mucho respeto, para expresar que este Senador ha estado ligado a la Compañía Telefónica alrededor de 45 años. Desde mis tíos, familiares, hermanas, pensionadas de la Telefónica, mi nuera trabaja allí, mi sobrina trabaja allí; y somos personas que siempre hemos estado ligados antes de ser empresa del Gobierno. Yo invito a los compañeros tanto de mi partido como de la oposición a que vayamos esta tarde, a eso de las siete de la noche (7:00 p.m.) a la avenida Escorial para que veamos bajar un contingente de la policía con motoras, guaguas, vehículos, transportando en guaguas de pasajeros, de 60 pasajeros a los empleados de la Telefónica que quieren entrar a trabajar. Y se les violenta el derecho de esos trabajadores, y tienen que entrar como si fueran reos, como si hubiésemos estado en Israel cuando los Juegos Olímpicos donde hubo rehenes. Eso no lo ven los compañeros del Partido Popular. Inclusive, no ven las agresiones físicas que se hacen contra compañeros de la Telefónica que quieren trabajar. El problema de esto es que las personas que están piqueteando en su mayoría no son empleados de la Telefónica, lamentablemente no son empleados de la Telefónica. Son personas que están con unos intereses políticos detrás de todo esto porque ellos entienden que "a río revuelto, ganancia de pescadores", y que la única forma que pueden exacerbar los ánimos en Puerto Rico es agrediendo y creando caos, como lo están haciendo.

Yo reconozco que la Policía de Puerto Rico ha estado cumpliendo con su deber. Un deber que no es fácil para nadie imponer el orden cuando hay desorden. Pero no se dice aquí las agresiones verbales que han sufrido la policía e inclusive físicas. Yo invito a los compañeros que vayamos a tratar nosotros de ir a la línea de piquete, no a piquetear y el que quiera ir yo voy con él, sino a tratar de abrir paso para que las personas puedan entrar a trabajar. No a piquetear, no a insultar a Pedro Rosselló, no a insultar el Gobierno, no a echarle más sal a la herida, sino a tratar de que las personas puedan entrar a trabajar dignamente y con tranquilidad y producir el pan que tienen que llevar a su casa.

Lamentablemente aquí hay unas personas que se dedican a estar agitando. Yo estoy seguro que el profesor Muriente, que para mí y esto lo digo con todo respeto, es un enano físico y un enano intelectual, en un momento dado cuando vea la verdad de lo que está pasando va a sacar su cola y se va a ir a la Universidad y se va a refugiar y "a Dios que reparta suerte". Y va a dejar a los empleados de la Telefónica y a los demás empleados y obreros de Puerto Rico que se están envolviendo en este paro, los va a dejar solos. Porque él está tras unos intereses personales y unos intereses meramente políticos. Lamentablemente nosotros no tenemos la oportunidad que tiene él de tener prisioneros en su salón de clases a un número de estudiantes que está constantemente adoctrinando, nosotros no podemos hacer eso, porque no tenemos ese derecho. El sí lo tiene. Y la Constitución de Puerto Rico garantiza un derecho a todos los ciudadanos y ese derecho es a trabajar y nadie puede intervenir con esos ciudadanos si quieren trabajar. Y la policía tiene que garantizarle

a esos ciudadanos el derecho a entrar a su taller de trabajo. Y yo les exhorto a todos a que respetemos el derecho de los demás para que puedan respetar el nuestro que yo creo que es la piedra angular de nuestro sistema constitucional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Bhatia para su turno de cinco minutos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros del Senado, muy buenas tardes a todos.

Es un placer poder servir como Senador en un Recinto y en un país que el día que me vio jurar como Senador, me vio jurar fidelidad a la Constitución de Puerto Rico, Constitución que garantiza el derecho a la libre expresión y el derecho a la huelga. Y el derecho a la huelga que esa Constitución que yo juré lealtad a ella garantiza, no es el derecho a que unos puedan ir a la huelga y a que unos puedan expresarse cuando a uno le gusta y que otros no puedan expresarse cuando a uno no le gusta, es el derecho a todos. Y ese mismo juramento que yo atendí y que yo juré ante él, ante esa Constitución y que yo juré proteger esa Constitución, ese mismo juramento que hice yo, lo hicieron cada uno de mis compañeros Senadores y cada uno de mis compañeros Representantes. Y yo les digo, ese juramento era un juramento que precisamente iba a atender, no los momentos fáciles que tenemos nosotros como pueblo puertorriqueño, pero cuando tenemos los momentos difíciles como los que estamos pasando en este momento. Este no es, éste no es un momento para que un puertorriqueño derrote a otro puertorriqueño. La diferencia es que este debate no ayuda a nadie, la diferencia es que esta pugna en Puerto Rico no ayuda a nadie, todo Puerto Rico pierde con este debate que se está llevando a cabo en nuestro país. Sufrimos todos en este debate, pero ante esta realidad puertorriqueña que se está llevando a cabo le guste o no le guste a algunos amigos en la tarde de hoy, el Primer Ejecutivo, aquel que juró ante todo el Pueblo de Puerto Rico el 2 de enero de 1997, donde yo estuve presente y donde asistí a la toma de juramentación de ese gobernador y lo vi con mis ojos y lo escuché con mis oídos jurar fidelidad a esa Constitución, ahora yo le digo a esa persona que es el Primer Ejecutivo de Puerto Rico y a cada uno de ustedes, compañeros, que se pongan de pie y realmente hagan lo que juraron. Jurar fidelidad a esa Constitución es jurar fidelidad a que si no le gusta los "Murientes" ¡problema suyo, pero Muriente tiene derecho a estar en esa línea de piquete cuantas veces le dé la gana porque ese es el derecho a que juramos nosotros en este Recinto, cuando juramos como Senador! ¡Esa es la diferencia, que no es la libertad de expresión para unos sí, para otros no! ¡A lo mejor yo no me llevo bien con ninguno de ellos y no me llevo bien a lo mejor con ninguno de ustedes, pero les respeto el derecho que tienen a expresarse día y noche, porque de eso es que se trata la democracia! Y yo les pido a ustedes, compañeros, no que sigan este argumento politiquero, esto es otra cosa que un argumento politiquero. Pero que en momentos como éste que Puerto Rico necesita altura yo les pido a ustedes, tengan la altura intelectual para saber que ustedes juraron fidelidad a una Constitución para que en momentos difíciles le garantizáramos a cada puertorriqueño la libertad de expresión. Y eso es lo que está pasando en este momento.

Señor Presidente, votaré en contra de esta Resolución porque me parece que no es otra cosa que avalar con nuestros votos la violación a un juramento que hicimos nosotros, violar el juramento que hicimos de defender nuestra Constitución al costo que sea contra enemigo interior o exterior, los enemigos de la Constitución están en este mismo Recinto en el momento en que se apruebe esta Resolución.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán, tiene cinco minutos.

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Realmente yo digo con toda honestidad que a veces es decepcionante escuchar las manifestaciones de algunos de los Senadores de la Minoría aquí en este Recinto, donde en cada uno de los temas habla mucho y como siempre, hablan, pero cuando si en algún momento tienen la oportunidad de ver esas transcripciones han dicho muy poco. Y yo lo digo con toda honestidad, que en momentos de emotividad no se deben tomar decisiones porque la "pasión siempre nubla el entendimiento."

Y yo creo que el liderato del Partido Popular ha visto esta Resolución y muchas de las decisiones responsables que aquí se han tomado con unos espejuelos muy rojos que no les ha permitido tener el entendimiento claro y preciso de lo que realmente se quiere expresar.

Y yo quiero decirle al compañero senador Bhatia, que los derechos no son absolutos, que siempre tiene que haber unas limitaciones que garanticen los derechos de los demás. Y Puerto Rico, yo entiendo que siempre ha sido un país de ley y orden, y es la ley y el orden que el Pueblo de Puerto Rico siempre ha mantenido, que siempre ha respetado y que siempre ha protegido. Y yo les digo con toda honestidad, yo

pensaba cuando leí esta Resolución que no hace acusaciones ni a los obreros ni a la policía, sino que solamente señala unos actos que allí han ocurrido y que definitivamente este Cuerpo en forma responsable debe manifestarse ante esa situación. Y yo pensaba que el liderato aquí en el Senado de Puerto Rico de todos los partidos iban a estar o iban a estar en consenso ante esta importante Resolución que tal vez pueda llevar a la reflexión a los diferentes líderes que tratan de ganar ventajas políticas sin tal vez importarle el derecho de los trabajadores. Y yo creo que el acto más grande de hipocresía lo realizaron algunos líderes del Partido Popular que fueron a la línea de piquete cuando los líderes obreros le dijeron que si seguían hablando, hablando y con esa hipocresía y no se presentaban a la línea de piquete no iban a obtener el respaldo de los obreros que estaban en ese paro en ese momento. Y algunos líderes del Partido Popular inmediatamente escucharon a esos líderes obreros corrieron a la línea de piquete "dis" que a defender los derechos de los obreros.

Y nosotros lo que queremos evitar es que ocurra lo que sucedió en la huelga del pasado, bajo la administración del Partido Popular, donde falleció en un accidente, en un acto de sabotaje un obrero de la Autoridad de Energía Eléctrica, y en la UPR diferentes situaciones. Y yo creo que es momento de que este Honroso Cuerpo haga su manifestación para que se pueda encontrar una luz que evite todas estas situaciones. Pero yo les digo a mis amigos de la oposición, que ustedes ante esta situación única y exclusivamente se dedican a atacar al Gobernador de Puerto Rico y no a la reflexión seria y precisa de las diferentes situaciones que se presentan ante el Pueblo de Puerto Rico.

Yo les digo, con toda honestidad, que debemos aprovechar este momento y esta Resolución para hacer un llamado claro y preciso, sin pensar desde el punto de vista político y sin hacer acusaciones a nadie, sino señalar los actos que afecten al Pueblo de Puerto Rico en una forma imparcial. Y yo estoy seguro que de esa forma le estarán haciendo un bien a nuestro pueblo y no con los discursos de barricadas que tratan de presentar ante este Honroso Cuerpo.

Muchas gracias y estaremos votando a favor de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Senador Rubén Berríos Martínez tiene quince minutos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente y compañeros y compañeras del Senado.

Yo creo que vuelve a repetir aquí lo que, por lo menos, yo creo con respecto a la venta y a lo que está sucediendo en el país, todo el mundo sabe cuál es la posición mía tanto en este Senado como fuera del Senado, por lo tanto para qué repetirlo en el día de hoy aquí.

No obstante eso, yo me he estado tratando de preguntar a mí mismo desde que vi que una Resolución similar a ésta se ventilaba en la Cámara de Representantes antes de enterarme que se iba a ver una Resolución, debo decir, mucho más templada en el Senado que la de la Cámara de Representantes, el por qué de esta Resolución. Y se me hace muy difícil a mí entender el por qué de esta Resolución. Y ante eso, pues yo quiero traer un par de consideraciones para el récord por si acaso alguien lee esto en el futuro, más en términos de reflexión que en términos de argumentos, porque la verdad es que con argumentos yo no voy a convencer a nadie ni nadie me va a convencer a mí con respecto a esta Resolución, todo el mundo tiene su posición ya hecha.

Yo me he preguntado todos estos días cuando veo como se ha desarrollado lo de la huelga, la opinión pública, la actitud del Gobernador, las actitudes y las opiniones aun de personas que son partidarios del Gobernador pidiéndole al Gobernador que abra canales de comunicación. ¿Por qué esto sigue hacia adelante? ¿Por qué no se ha empezado hablar ya en forma positiva para buscar una solución? Y se me ocurre que esto, la única explicación lo digo, yo no sé si en broma o en serio o medio cínicamente, es que esto debe ser un plan del Gobernador para que los populares se entretengan en esto en lo que él le cuela el plebiscito en Estados Unidos. Es mi única explicación lógica porque yo no puedo, yo no puedo entender como esto ya le puede convenir políticamente a una persona tan sagaz para los votos como el Gobernador de Puerto Rico. Y lo digo medio en broma, medio en serio, porque he estado tratando de buscar solución. Mientras esto está pasando en el país y el Gobernador tiene un costo político grande a su gestión en el país y estoy seguro que ustedes en privado se lo han dicho todo, los que lo han visto. Allá en Washington está pasando lo que nunca había pasado. Allá en Washington el Presidente de los Estados Unidos está diciendo que el liderato popular tiene que determinar si quiere la soberanía de Puerto Rico o la ciudadanía de Estados Unidos. Se va a ver una vista el 14 de este mes que viene, ya en su fondo, y entonces aquí todo el mundo está entretenido en esto. Y se me ocurre que a lo mejor esto es una estrategia magistral del Gobernador de Puerto Rico para esquivar la opinión pública, vuelvo a repetirlo, lo digo en broma, pero me tiene tan poco sentido lo que está

sucedendo en este momento en el país en términos de la actitud del Gobernador, que esa es la única explicación.

Bueno, dicho eso, a mí me gustaría traer dos consideraciones porque he escuchado en este Senado algunas argumentaciones pero no tanto por lo he escuchado en el Senado porque aquí más o menos se ha dicho con respeto todo. Es que escuché debates en radio, hace unos momentos, de la Cámara de Representantes que me dejaron estupefacto. Yo quiero traer dos consideraciones: Mire, señor Presidente, hay una confusión con esto de los derechos civiles. Los derechos civiles no son de las personas en relación con las otras personas, los derechos civiles son para defender los derechos de las personas "bis a bis" las acciones del Estado. Porque el Estado es el que tiene en su poder el uso de la fuerza, entonces las instituciones democráticas se han desarrollado de tal forma, que le permite a los ciudadanos tener unos derechos para que el Estado, el que sea el Estado, no abuse de los derechos de cada individuo de todos los partidos y de todas las líneas políticas. O sea, ese es el derecho civil; cuando una persona le da una bofetada a otra no le viola un derecho civil, lo que hace es cometer un crimen. Y entonces, el Estado está para hacer que ese crimen se pague por cárcel, multa o lo que fuera o el derecho de responsabilidad extracontractual está para que una persona demande a la otra. Pero una bofetada de una persona a otra no viola un derecho civil, eso no es una violación de un derecho civil, eso es un crimen. O la violación de una, o incurrir en una responsabilidad extracontractual. Y yo creo que tiene que quedar claro eso, una cosa es el uso del Estado de la fuerza y otra cosa es el uso de la violencia de personas que no tienen derecho a usar la violencia. Y no podemos confundir ambas cosas, y me parece que es importante. No voy a sacar conclusiones de eso, solamente quiero dejar esto para el récord porque hay una gran confusión en Puerto Rico respecto a esto.

Lo segundo, es que los derechos en verdad se prueban cuando las personas que no piensan como uno los ejercitan, cuando son personas que piensan como uno es fácil entonces, garantizar ese derecho. Es cuando una persona que no piensa como uno ejercita un derecho y ese derecho se le restringe por parte del Estado o un instrumento del Estado, entonces es que uno tiene que ir en defensa de los derechos, porque si la persona piensa igual que uno, uno no tiene que garantizar los derechos, es cuando no piensa igual que uno. Y cuando yo oigo que una persona u otra no puede estar en una línea de piquete, cualquier persona puede estar en una línea de piquete en Puerto Rico particularmente cuando los obreros hacen un llamado para que cualquiera que quiera esté allí y la persona por más antipático que le caiga esa persona a uno tiene el derecho a estar en la línea de piquete. Y esa persona tiene un derecho garantizado en contra de cualquier abuso que el Estado pueda cometer contra sus derechos civiles. Al igual que, obviamente, cualquier violación de ley en que esa persona incurra puede ser punible ante la ley, a través de la policía o de cualquier otra persona encargada de hacer cumplir la ley. Me parece que tenemos que tener esas cosas bien claras porque si no vamos a estar confundiendo la política con las leyes.

Mire, aquí todos sabemos donde estamos, aquí el liderato del PNP hizo una decisión bien o mal, no vamos a debatirlo otra vez, de que cree que esta Corporación se debe vender. El resto de nosotros, en este Senado por lo menos cree que no se debe vender, los trabajadores que están en huelga creen que no se debe vender, esas son determinaciones políticas. Lo que no podemos hacer es pasar al próximo paso y mezclar los derechos de los individuos y violentar los derechos de los individuos, sean quienes fueran los individuos. Hace un par de días el Jefe de la Policía de Puerto Rico, el encargado de hacer cumplir la ley, el señor Toledo dijo que el representante Víctor García San Inocencio era el responsable de cualquier acción de violencia que ocurriera en la línea de piquete porque el licenciado García San Inocencio llevó un pleito en contra de un interdicto del Gobierno. Y el Gobierno se allanó, es decir, el Gobierno dijo, "es verdad, García San Inocencio tiene razón, ese interdicto es ilegal, es inconstitucional". El Gobierno lo dice, y Toledo, e Jefe de la Policía dice que por hacer cumplir la ley, por hacer que se siga el proceso legal establecido, el proceso constitucional, Víctor García San Inocencio es responsable de cualquier atropello o cualquier violencia que se lleve a cabo en una línea de piquete. Eso sí es un peligro, que el encargado de hacer cumplir la ley responsabilice a un legislador, a cualquier ciudadano, pero en este caso; ¡a un legislador de Puerto Rico, electo por el pueblo por hacer cumplir la ley! Eso sí nos debe indignar. Aquí sí debemos hacer una Resolución para que el Jefe de la Policía se retracte sobre abuso porque eso sí pone en riesgo los derechos de ustedes los penepés y los derechos de los populares y de los independentistas y de todos los puertorriqueños. Con ese tipo de asunto es que debemos bregar.

Obviamente, yo le voy a votar en contra de esta Resolución porque creo que lo que hace es desviar la atención que no tiene ningún propósito y que lo que hace es echarle más leña al fuego sin contribuir en nada

al tipo de diálogo que debemos tener hoy en el país pretendiendo responsabilizar indirectamente a uno de los participantes en este conflicto huelgario. Yo le hago un llamado a todos los compañeros, no en este Senado, porque yo sé que las cosas no son así, para que luego de este Senado, los líderes del PNP que están aquí, la gente que sabe de conseguir votos y que sabe de responsabilidad con sus distritos y no quiero, voy a mencionar nada más que al compañero Enrique Meléndez, porque está al lado mío, por esa es la única razón, que está a cargo de, creo que son 12 pueblos en su distrito, que sabe cómo la gente piensa, que sabe, 15, que sabe los efectos de esta huelga. Que en su momento él, al igual que todos ustedes cuando tengan algún tipo de acceso inmediato al Gobernador se acerquen al Gobernador y le digan al Gobernador que el diálogo es la forma, nadie pretende que el Gobernador se retracte. Lo que pretendemos es que el Gobernador inicie un diálogo directo o indirecto a ver si acabamos con esta huelga, porque esta huelga puede traer efectos nefastos, consecuencias nefastas para el pueblo puertorriqueño que no le convienen al pueblo, pero que tampoco le convienen al liderato del PNP porque cada uno de ustedes le tiene que responder a ese electorado.

Yo hago un llamado, por lo tanto, a la cordura, a la sensatez y a que los compañeros ejerzan sus buenos oficios, según ellos lo entiendan convenientes, para ver si traemos un poco de sensatez y de diálogo a este conflicto que amenaza con potencialidad explosiva a nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, al senador Berríos Martínez. El senador McClintock no se encuentra, presumo que los cinco minutos de él, pues los consumirá el Portavoz. Tiene diez minutos, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para beneficio de los distinguidos compañeros de la Minoría del Partido Popular, esta Resolución, en la página 2, línea 1, establece lo que quiere: "Reclamar al liderato de los sindicatos vinculados al paro de la Telefónica que realicen sus mejores esfuerzos para evitar que grupos y agitadores y extremistas políticos utilicen el paro como pretexto para desatar actos de violencia, amenazas, sabotajes que atentan con la paz, la propiedad y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico". Luego dice: "Requerir a la Policía de Puerto Rico, número 1, que continúe protegiendo el derecho de la libertad de expresión de aquéllos que defienden el paro, los que están en la línea de piquete, que lo hagan dentro del marco de ley y orden. Número dos, proteger el libre acceso a las instalaciones de la Telefónica de los empleados que deseen trabajar. Número tres, evitar que los agitadores políticos en la línea de piquetes violenten los derechos de esos empleados, intimidándolos, tomándolos como rehenes o impidiéndoles que reciban alimentación o atención médica", etcétera.

También requiere que "protejan el libre acceso a las instalaciones de los ciudadanos que necesiten servicios".

Y por último: "a proteger la propiedad pública y privada de posibles sabotajes". Eso es lo que pretende esta Resolución.

Uno de los miembros de la delegación del Partido Popular, señor Presidente, dijo: "Que esta Resolución pretende alterar los procedimientos sociales"; eso lo dijo el compañero Báez Galib. Y yo tengo que preguntar, señor Presidente, si los procedimientos sociales que vamos a alterar con esta Resolución es el poner bombas, las agresiones, la violencia verbal y física, el daño a la propiedad, ¿esos son los procedimientos sociales que vamos a alterar? Porque yo no he leído en ningún sitio de esta Resolución que vayamos a alterar los procedimientos sociales, a menos que esa alteración se refiera el compañero de la Minoría a las bombas, a las agresiones, la violencia verbal y física, al daño de la propiedad, a la violación de los derechos de los empleados que quieren trabajar y a la alteración del orden público.

Dice también el compañero que esta Resolución está parcializada. Y yo le digo al compañero que sí, que está parcializada a favor de los empleados públicos, como lo dice aquí en la página 2. Y está parcializada a favor de la Policía de Puerto Rico, como dice aquí; y está parcializada a favor de todo el pueblo puertorriqueño; y está parcializada a favor de la paz y el orden, compañero. Está parcializada a favor de nuestras raíces como pueblo. Eso es lo que busca esta Resolución, compañero Senador. ¡Seguro que está parcializada, a favor de lo que somos, de la idiosincrasia de nuestro pueblo, de nuestras raíces, de un pueblo pacífico, amante de la ley y el orden! Y también esta Resolución favorece a los que disienten, a los que deseen piquetear y protestar; ¡pues, claro que se favorece! Y estamos a favor de que la Policía los proteja, lo dice aquí en la Resolución. Y yo le pregunto al compañero, ¿a quién representamos nosotros aquí en el Senado de Puerto Rico? ¿Representamos a los violadores, a los agresores, a los que fomentan la violencia, o representamos a la inmensa mayoría de este pueblo puertorriqueño amante de la paz, el orden?

Señor Presidente, como que se han trastocado las prioridades de los compañeros de la Minoría. Necesariamente tengo que hacer el comentario, "que esta Resolución le hecha leña al fuego", dijo el compañero, porque pide paz, orden, que se protejan todas las partes.

Señor Presidente, este Senado tiene que asumir su rol de líder en la sociedad puertorriqueña, no puede "avestruzarse", si podemos utilizar el término, tenemos que expresarnos ante lo que está ocurriendo en nuestro pueblo. No nos podemos esconder, esa es la razón por la cual estamos discutiendo esta Resolución en esta tarde, señor Presidente y compañeros Senadores. Tenemos que hacer alguna expresión, y entendemos que esta Resolución recoge el sentir mayoritario de los miembros de este Senado que representamos al pueblo pacífico, amante de la paz y el orden y que desea que los mecanismos de seguridad pública, representados por la Policía, protejan a los que tienen el derecho de protestar y al pueblo que necesita los servicios.

Señor Presidente, esa es la razón de ser de esta Resolución, sí está parcializada a favor de pueblo que protesta, a favor del pueblo que recibe los servicios, a favor de la agencia de seguridad que le da protección a todas las partes a favor de nuestra razón de ser como pueblo, de nuestras raíces del pueblo pacífico, humilde, trabajador, amante de la paz y el orden. Esa es la gente que representamos aquí en el Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, para que se apruebe esta medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? Habiendo objeción, por lo cual vamos a someter la votación a viva voz, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se regrese al turno de Informe de Comisiones Permanentes y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1374, un informe, proponiendo que dicho proyecto sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en la Discusión de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1374, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 2, línea 31:

luego de "ocurrir" añadir la siguiente oración: "Se entenderá que un error pudo haber sido detectado por el cliente cuando éste provoca una reducción en el consumo que refleja su factura o en el importe de la misma de por lo menos treinta por ciento (30%) comparada con la factura inmediatamente anterior al error, sin que haya otra causa que justifique dicha reducción. Será responsabilidad del cliente que alegue otra causa, presentar evidencia para probar su ocurrencia y la forma como afectó su consumo de energía eléctrica."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Senado da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1374. Vamos a solicitar que este informe del Comité de Conferencia en torno a esta medida se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S 613; 966; 749; 965; 1171; 1180: 1203; el Sustitutivo a la R. C. del S. 629; 689 y las R. C. del S. 632 y 916.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha dado cuenta de que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 749. No aceptamos las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esta medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia que el compañero Kenneth McClintock Hernández presida este comité, junto a la compañera Norma Carranza, Santini Padilla, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También el Senado ha dado cuenta de una comunicación de la Cámara informando que dicho Cuerpo aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 965. No se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que solicitamos un Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esta medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia que este Comité lo presida el compañero Santini Padilla junto a la compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación al Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Secretaría dio cuenta de una comunicación de la Cámara informando que aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 632. Señor Presidente, después de consultar con el autor de la medida estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también se informa de que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 966. Vamos a solicitar que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado toda vez que no se aceptan las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se deje sin efecto la moción anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Cámara informa que ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 1171, después de consultar con la Comisión que entendió en la medida estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, la Cámara informó que aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 916, y después de consultar con el autor de la medida informamos que estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, la Cámara informa que aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 1180, y después de consultar con la autora de la medida estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, la Cámara informó que aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 1203, y después de consultar con los autores de la misma estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También la Cámara informó que aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 613, y después de consultar con la autora de la medida informamos que estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Cámara informó que aprobó con enmiendas la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 689. Después de consultar con el Presidente de la Comisión de Hacienda no estamos de acuerdo con las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que se solicita se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese el Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos a la Presidencia que se designe al compañero Roger Iglesias Suárez para que presida este Comité, junto a la compañera Carmen Luz Berríos Rivera, Víctor Marrero Padilla, Jorge Ramos Comas y Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia acoge la recomendación del Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Portavoz Alterna hace un rato solicitó, y fue aprobado, el que se dejara sin efecto el Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 690 y fue aprobado. Queremos solicitar que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se desista de Comité de Conferencia y se proceda a concurrir las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 690, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado 16 de abril se formó un Comité de Conferencia para entender en el Proyecto de la Cámara 363. Nos ha informado el Presidente de la Comisión de Gobierno que no ha habido necesidad de trabajar la conferencia, toda vez que la Cámara ha aceptado las enmiendas y habrá de desistir. Por lo que en este momento estamos solicitando que se deje sin efecto ese Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se desiste el Comité de Conferencia del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El Proyecto de la Cámara 363.

Señor Presidente, queremos aprovechar la oportunidad, antes de esta Votación Final, para recordar a los compañeros senadores lo siguiente: Tenemos 20 Comités de Conferencia formados y se vislumbra la formación de 4 más. Tenemos 21 formados y se vislumbran 3 más. Quisiéramos repasar, señor Presidente, la Comisión de Gobierno, que preside el Compañero McClintock, pues tiene el Proyecto del Senado 448; Vivienda tiene la Resolución Conjunta del Senado número 5; Gobierno tiene el Proyecto del Senado 763, formado el 16 de junio; Vivienda tiene la Resolución Conjunta del Senado 741, formado el 22 de junio; Banca tiene el Proyecto de la Cámara 1374, tenía porque el informe está en la Votación Final de hoy; el Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 1186, lo tiene la Comisión de Hacienda formado el 28. La Resolución Conjunta de la Cámara 1205 de Hacienda formado el 23 de junio; Jurídico tiene el Proyecto del Senado 239 en Comité de Conferencia; Gobierno tiene el Proyecto del Senado 619, pero lo preside el compañero Junior González; Jurídico tiene el Proyecto del Senado 828; Recursos Naturales tiene el Proyecto del Senado 870; Hacienda, Resolución Conjunta del Senado 691; Gobierno, Proyecto del Senado 382; Gobierno, el Proyecto de la Cámara 489, Seguridad Pública y Gobierno, Sustitutivo al Proyecto de la Cámara 33 y 533; Gobierno y Salud, Proyecto del Senado 749; Jurídico, Proyecto del Senado 965; y esperamos que mañana se forme un Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 186; Proyecto del Senado 969 y Proyecto del Senado 1085, se vislumbra el Comité de Conferencia para mañana. Informamos para que los compañeros Senadores tomen nota. Ya los funcionarios de la Comisión de Reglas y Calendario le han adelantado una copia de las medidas con las enmiendas introducidas por la Cámara para que adelante el estudio de esas enmiendas para que nos permitan adelantar los trabajos en el día de mañana sobre estas enmiendas.

También...

SR. PRESIDENTE: Si le entiendo, de las 20 que están en conferencia, realmente son 19 porque una se atendió hoy, y usted anticipa que mañana tengamos 4 más. Así que tenemos un total de 23 Comités de Conferencia. Compañeros Senadores y Senadoras, que presiden estos Comités de Conferencia, mañana tenemos que resolver las diferencia o simplemente las medidas se quedan hasta la próxima Sesión Legislativa. Por lo cual le vamos a agradecer que mañana se lleguen temprano al Senado para iniciar las conversaciones en el Comité de Conferencia con los amigos y amigas de la Cámara, y así podamos, tal vez, terminar mañana, no a las doce (12:00) de la medianoche, sino más temprano, siendo mañana el último día de sesión de esta Tercera Sesión Ordinaria de la Décimotercera Asamblea Legislativa.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Queremos recordarles a los distinguidos compañeros que mañana, martes 30, vence el término para que se radique en la Secretaría del Senado copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos. Aquellos compañeros que no han radicado su planilla en la Secretaría, mañana es el último día.

SR. PRESIDENTE: Bueno, compañeros Senadores y Senadoras, mañana tienen el último día, son 4 ó 5 compañeros que no han radicado su documento. Por favor, vamos a radicarlo ya el día de mañana porque de lo contrario se va a tener que referir el asunto al Comité de Ética del Senado de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, a mí me gustaría, aunque sea en privado, saber quiénes son los cuatro o cinco...

SR. PRESIDENTE: Los cuatro o cinco compañeros se les ha notificado ya de parte de Secretaría, lo cual huelga el que se tenga que mencionar nombres.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, yo estoy confrontando una situación muy especial en ese sentido y es que yo radico esos documentos, pero entonces me piden que sea certificada por el Departamento de Hacienda. Yo no salgo de la oficina de la ayudante de la Secretaria de Hacienda para que me certifique eso y siempre me dan un "chorro" de excusas.

SR. PRESIDENTE: Someta la copia de su planilla debidamente ponchada.

SR. NAVAS DE LEON: Esa la sometí.

SR. PRESIDENTE: Si no está ponchada por Hacienda no sustituye la certificación. Tiene que ser ponchada, o sea, la copia que somete, no la original, sino una copia del documento que fue ponchado al ser recibido el Departamento de Hacienda. Si usted la envió por correo, pues entonces tiene que producir una certificación del Departamento de Hacienda, pero mañana es el último día.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a incluir dos informes de conferencia que acaban de llegar, pero antes, queremos recordar a los compañeros lo siguiente: vamos a estar recesando hasta mañana martes a las once de la mañana (11:00 a.m.), once de la mañana (11:00 a.m.). Y es importante que los compañeros senadores estén presentes en los predios de aquí del Hemiciclo del Senado toda vez que es necesario su presencia para poder rendir informes, radicar informes a los Comités de Conferencia. Y algunos, pues requerirán reunión, más de una reunión con los compañeros de la Cámara. Y en la medida en que los Senadores estén presentes físicamente en los predios se acelera la radicación de los informes de los Comités de Conferencia y más temprano nos podemos ir por la noche. En la medida en que sea difícil coger las firmas para radicar los informes, pues más tarde estaremos saliendo por la noche y nos proponemos salir lo más temprano que podamos. No obstante, no podemos pasar de las doce (12:00) de la noche.

Señor Presidente, para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 741, un informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 1205, un informe, proponiendo que dicha Resolución Conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en la Discusión de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 1205, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En el Texto:

Página 2, líneas 17 a la 26:	Tachar todo su contenido
Página 3, líneas 1 a la 5:	Tachar todo su contenido
Página 3, línea 6:	Tachar "4" y sustituir por "3"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Secretaria ha dado cuenta de la radicación del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1205. Vamos a solicitar la aprobación del Informe de este Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en la Discusión de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 741, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado:

En el Texto:

Página 4, líneas 10 a la 12: Eliminar todo su contenido

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señor Presidente, la Secretaria ha dado cuenta de que se radicó el Informe de Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 741. Vamos a solicitar la aprobación de este Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Señor Portavoz, eso quiere decir que de los 19 Comités de Conferencia ahora quedan simplemente 17.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto. Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Más los cuatro que posiblemente se formen mañana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 1540, Resolución del Senado 1614; Concurrencia al Proyecto del Senado 14, Concurrencia al Proyecto del Senado 201, Concurrencia al Proyecto del Senado 684, Concurrencia al Proyecto del Senado 942, Concurrencia al Proyecto del Senado 923, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 320, Concurrencia al Proyecto del Senado 612, Concurrencia al Proyecto del Senado 1115, Concurrencia al Proyecto del Senado 1116, Concurrencia al Proyecto del Senado 690; Resolución del Senado 1693; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1374, Concurrencia al Proyecto del Senado 966, Concurrencia al Proyecto del Senado 1171, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 916, Concurrencia al Proyecto del Senado 1180, Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 632, Concurrencia al Proyecto del Senado 1203, Concurrencia al Proyecto del Senado 613, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 741, Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1205.

Señor Presidente, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a la compañera Norma Carranza.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que han sido nombradas por el señor Portavoz y que se permita votar en primer término la persona señalada por él, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese un Calendario de Votación Final.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1540

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una investigación sobre las medidas que está tomando el Gobierno para imputar la transportación colectiva y el papel de los porteadores públicos dentro de esas medidas."

R. del S. 1614

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que investigue la viabilidad del establecimiento de una escuela Vocacional Agrícola Residencial, con énfasis en el aspecto experimental, por el Departamento de Educación, en los terrenos y facilidades de la Antigua Central Aguirre en el Municipio de Salinas."

R. del S. 1693

"Para reclamar al liderato de los sindicatos vinculados al paro en la Telefónica que realicen sus mejores esfuerzos para evitar que grupos de agitadores y extremistas políticos utilicen el paro como pretexto para desatar actos de violencia, amenazas, y sabotajes que atentan contra la paz, la propiedad y la seguridad del Pueblo de Puerto Rico."

Informe de Conferencia a la R. C. del S. 741

Informe de Conferencia al P. de la C. 1374

Informe de Conferencia a la R. C. de la C. 1205

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 14

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 201

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 612

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 613

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 684

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 690

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 923

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 942

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 966

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1115

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1116

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1171

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1180

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1203

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 320

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 632

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 916

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1540; 1614; el Informe de Conferencia a la Resolución Conjunta del Senado 741 y las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 201; 612; y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 320; 632 y 916, son considerados en Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 7

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia a la Resolución Conjunta de la Cámara 1205, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Kenneth McClintock Hernández.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1374 y las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 613; 690; 942; 1171 y 1180, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

Las concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 923; 966 y 1203, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores

Rubén Berríos Martínez y Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

La Resolución del Senado 1693 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 14, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 684, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Modesto Agosto Alicea.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

Las concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 1115 y 1116, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

TURNOS FINALES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, hace varios días el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución Conjunta de la Cámara 1205 que es una medida de Administración para asignar unos donativos a una serie de entidades privadas sin fines de lucro que rinden servicios autorizados por el Departamento de la Familia, la Casa de Niños Manuel Fernández Juncos, el Centro para Niños el Nuevo Hogar de Adjuntas y así sucesivamente. Cuando consideramos esa medida este servidor propuso al Senado y el Senado aprobó una enmienda a los efectos de que al momento de entregársele el cheque de donativo por parte del Departamento de Familia a las entidades beneficiadas dichas entidades tendrían que someter una declaración jurada en la cual señalaran que ya habían preparado un plan para identificar y remediar problemas relacionados por equipos electrónicos que pudieran verse afectados por el cambio de fecha del año 2000. O en la alternativa de que aunque no habían preparado aún el plan lo prepararían dentro de los 90 días

posteriores a la fecha de dicha declaración jurada o en la alternativa de que no poseían equipos que pudieran verse afectados por este problema que va a encarar toda nuestra sociedad dentro de exactamente 18 meses y un día.

La enmienda no impedía que recibieran el donativo, la enmienda no atrasaba en un solo día el recibo del donativo. La enmienda tenía el propósito de obligar a estas entidades a enfocar su atención en este problema si no habían enfocado su atención ya, y si lo habían enfocado, pues a informar qué estaban haciendo. Yo no conozco la totalidad de las organizaciones que van a recibir estos donativos, pero sí he visitado la Casa de Niños Manuel Fernández Juntos en Santurce, la primera entidad que aparece en esta lista. Hacen una labor extraordinaria a beneficio de niños y jóvenes huérfanos en muchos casos, que residen en esa institución y que se educan en esa institución. Me consta que en esa institución hay decenas de computadores que se utilizan para darle, precisamente clases de computadoras a esos niños. Me imagino que la mayoría de esas computadoras no están preparadas para sobrevivir el problema del año 2000. En esa institución solamente, alguien tiene que darle el recordatorio de que hay que bregar con ese problema. Nuestra enmienda hacía eso.

Sin embargo, el Cuerpo hermano no aceptó las enmiendas, esta enmienda que introdujo el Senado de Puerto Rico y requirió que se efectuara el Comité de Conferencia, resultado del cual el Senado ha tenido que consentir en el día de hoy con el voto en contra de este servidor a eliminar esta enmienda. Yo entiendo, señora Presidenta, que la posibilidad de que todo Puerto Rico al igual todo el mundo enfrente problemas bien serios, bien críticos el primero de enero del año 2000 por no haber atendido a tiempo la totalidad de las manifestaciones del problema cibernético del año 2000, son extremadamente reales. Creo que tenemos que utilizar cada oportunidad que tenemos para educar a la ciudadanía sobre este problema y en aquellos casos en que podamos legislar para ayudar a resolver el problema o que podamos a ayudar a minimizar el problema, así debemos hacerlo.

Señora Presidenta, me siento frustrado en el día de hoy al ver que el Senado queda obligado a consentir, a borrar esta enmienda de esta medida y me imagino que enmiendas similares que hemos introducido a otras medidas podrían también quedar borradas. Me temo lo que pueda yo encontrar si voy a Secretaría para indagar sobre el status de los tres proyectos de ley que el Senado de Puerto Rico aprobó también, específicamente para atender el problema del año 2000. Me temo también qué pueda encontrar, cuando indague, cuál fue la suerte que corrió la Resolución Concurrente del Senado que iba dirigida y que el Senado aprobó, que iba dirigida a que los esfuerzos que hemos estado realizando en el Senado en torno a esta medida se puedan hacer conjuntamente a nombre de toda la Asamblea Legislativa. Pero creo que este incidente debe servir de ejemplo de que todavía queda mucho camino por recorrer en nuestro esfuerzo por educar y alertar a todos los puertorriqueños de un problema que en otras jurisdicciones están empezando a darse cuenta de la seriedad y la urgencia del mismo, pero que todavía en Puerto Rico, algunas personas, muchas de ellas en posiciones de importancia en el sector público y privado todavía no han podido absorber totalmente el mensaje.

Dios quiera que ese mensaje sea absorbido pronto. Dios quiera que el hecho de que se haya eliminado esta enmienda no provoque que alguna máquina de suero, alguna máquina de respiración que esté operando en algunas de estas égidias u hogares para envejecientes no vaya a dejar de funcionar al filo de la medianoche el 31 de diciembre de 1999 y pueda crear problemas mayores. Estoy seguro que nadie en el Gobierno le ha advertido a estas instituciones de la seriedad del problema del año 2000. Esta enmienda hubiese logrado ese propósito.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidente, entiendo que los demás compañeros que habían solicitado un turno final, han renunciado al mismo toda vez que no están presente físicamente, y este Senador tampoco habrá de consumir su turno. Por lo que solicitamos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana martes, 30 de junio de 1998, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) cuando comenzaremos los trabajos del día, último día de la presente Sesión Ordinaria.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Siendo las seis y cincuenta y ocho minutos de la tarde (6:58 p.m.) este Senado recesa sus trabajos hasta mañana a las once de la mañana (11:00 a.m.). Le recordamos a todos los Senadores y Senadoras que deben estar puntualmente a esa hora, muy especialmente a aquéllos que son miembros de Comités de Conferencia para poder acelerar los trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
29 DE JUNIO DE 1998**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Ramón A. Parga Cuevas Fiscal Auxiliar II	7354 - 7355
Nombramiento del Hon. Manuel A. Orriola Pérez Juez Municipal	7355 - 7357
Nombramiento del Dr. Ezequiel Lafontaine Barreiro Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico	7357 - 7358
Nombramiento de la Lcda. Inés del C. Carrau Martínez Fiscal Auxiliar I.	7358 - 7359
Nombramiento del Ing. Harry Lugo Cortés Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas	7359 - 7360
RS 1540	7360 - 7361
RS 1614	7361
Informe Final RS 23	7361 - 7368
Informe Final RS 294	7368 - 7370
Informe Final RS 438	7370 - 7372
Informe Final RS 440	7372 - 7374
Informe Final RS 685	7374 - 7376
Informe Final RS 878	7376 - 7377
Informe Final RS 875	7378 - 7379
Informe Final RS 890	7379 - 7381
RS 1693	7384 - 7402
Informe Final PC 1374	7402 - 7403
Informe de Conferencia RCC 1205	7406 - 7407
Informe de Conferencia RCS 741	7407